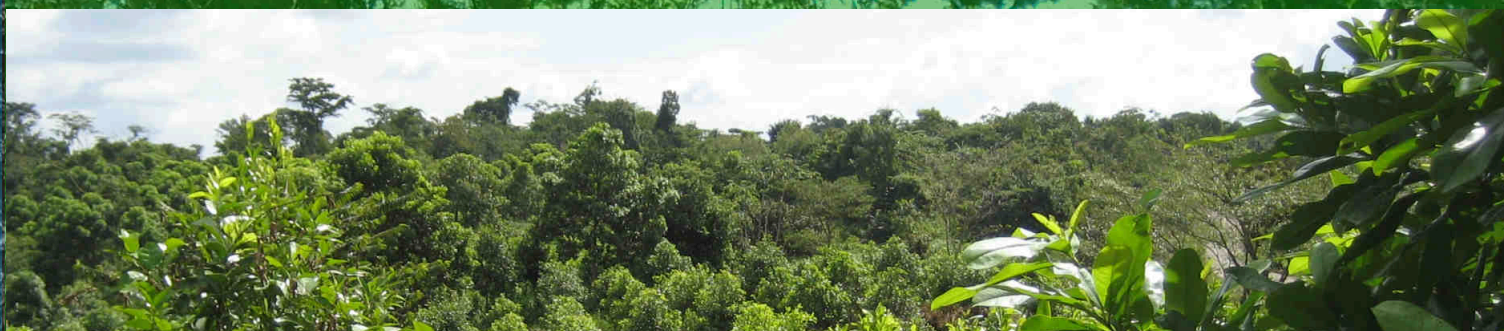




# Compra Pública Responsable de Productos Forestales (Papel y Madera)



Buenas Prácticas Ambientalmente y Socialmente  
Responsables entre Administraciones públicas  
y empresas privadas

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA



La presente guía se edita en el marco del proyecto "Comprando Madera Sostenible" financiado por Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, en el marco de la estrategia ambiental Vasca de desarrollo sostenible.



**Textos:**

**Alessandro Leonardi (COPADE), portada y pag: [0-4; 8; 9; 20; 42-55]**

**Mauro Masiero (FSC-Italia) pag:[5-7; 10-19; 21-41]**

**Han colaborado: Javier Fernández (COPADE)**

**Maquetación: Alessandro Leonardi**

**Edición: COPADE, 2010.**

COPADE agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de esta publicación (a excepción de las imágenes, propiedad de los autores) en cualquier tipo de medio, siempre y cuando se cite expresamente la fuente. ¡Se responsable, imprime en papel FSC!



# Objetivos y contenidos de la guía

## Objetivos:

El presente documento ha sido elaborado por COPADE en colaboración con FSC-Italia, EMAUS Fundación Social y FACTOR CO2, en el marco del trabajo que se está desarrollando a través de Madera Justa, campaña de sensibilización y plataforma de trabajo impulsada por Copade y FSC España, para servir de ayuda a todas las entidades interesadas, en particular Administraciones Públicas (AAPP) y empresas, en implantar una política responsable de compra de productos forestales para elegir aquellos productos procedente de manejo y comercio responsable de los bosques y sus derivados. La elección de productos forestales que garantizan de manera independiente el respeto de criterios ambientales y sociales contribuye a la eliminación de prácticas de tala y comercio ilegal de los bosques, promueve un uso sostenible de los recursos forestales mundiales y asegura derechos a los pueblos indígenas y a los trabajadores. Por medio de una mejora del medio forestal permitimos aumentar el efecto sumidero de los bosques, ayudando a cumplir con los requisitos de Kyoto y otras convenciones internacionales, nacionales y de los gobiernos locales.

## Contenidos:

Para cumplir con el objetivo general de la guía se han desarrollados diferentes puntos, intentando mantener un perfil teórico de calidad acompañado por soluciones y ejemplos de buenas prácticas entre las administraciones publicas y empresas privadas.

Primero, se introduce al concepto de compra responsable incluyendo también el marco político y legal. En segundo lugar, se argumenta las relaciones entre el sector forestal y el sector público, analizando los impactos sociales, ambientales y económicos de un consumo no responsable de productos forestales, a nivel europeo y mundial. Por último, se desarrolla una parte, tanto para papel como madera, sobre los aspectos sociales y ambientales, los criterios de selección a considerar durante la compra pública de productos derivados del sector forestal. Se complementará con varias tablas comparativas y de presentación de los varios sistemas de certificación y sellos existentes para papel y madera. Se explicará porqué se elige el FSC como mejor sistema actualmente en el mercado. Para concluir se presentan ejemplos de buenas prácticas entre administraciones públicas y empresas.

## ¿A quién se dirige?

La guía está especialmente dirigida a Administraciones Públicas y a todo tipo de empresas o entidades vinculadas al consumo y comercio de los productos forestales. La guía presenta criterios y metodologías para la inclusión de aspectos sociales y ambientales a utilizarse por responsables/oficinas de compras en las AAPP. También sirve para que un publico político pueda prepararse en la toma de decisiones a nivel de municipios y gobiernos locales, en preferir y elegir un sistema de certificación u otro. En particular, aportando la parte de buenas prácticas se favorece el mutuo conocimiento de empresas y AAPP involucradas en la compra responsable de productos forestales.

# La compra pública responsable

La Compra Pública Responsable consiste en la integración de aspectos sociales, éticos y ambientales en los procesos y fases de la contratación y compra pública. Su contenido aúna diferentes concepciones de la contratación pública como son la compra ética, la compra verde y la compra social.

Es responsabilidad de la sociedad civil fomentar e impulsar tanto a entidades públicas como a empresas en la inclusión de las tres dimensiones: ética, social y ambiental.

La **compra ética** representa la exigencia a las empresas y productores de cumplir unos estándares establecidos en las convenciones internacionales sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los trabajadores o lucha contra el trabajo infantil. Estos criterios tratan de garantizar como mínimo los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos u optar por las alternativas de Comercio Justo, nivel más alto de garantía ética, para aquellos productos y servicios en los que existan estas opciones.

La **compra verde** se basa en la incorporación de requerimientos medioambientales en los contratos de suministro, obras y servicios como la eficiencia energética, el uso de productos reciclables y reciclados, el empleo de energías alternativas, el suministros de alimentos procedentes de agricultura orgánica, la minimización de emisiones y de los impactos ambientales en general, especialmente para los recursos mayormente amenazado por el desarrollo económico, como el medio marino y los bosques

tropicales.

La **compra social** considera aspectos como la calidad en el empleo, la contratación de personas con discapacidad o en riesgo o situación de exclusión social, la subcontratación con empresas de inserción social, la contratación de empresas de economía social y pequeñas y medianas empresas, la promoción de la igualdad de oportunidades, y de la Responsabilidad Social Corporativa.

Las Administraciones Públicas en Europa tienen un poder de compra equivalente al 16% (en torno al 13% del PIB español) del producto interno bruto de la UE. Las entidades públicas optando por bienes y servicios que también respeten los aspectos ambientales, sociales y éticos pueden tener una influencia importante sobre los proveedores y estimular la producción de bienes y servicios más sostenibles.

Dando una clara señal a todas las partes implicadas en el proceso de adquisición, las autoridades públicas pueden sacar nuevas tecnologías ambientales en el mercado que a su vez, tienen el potencial de fortalecer la competitividad de la industria española y europea.

La compra pública responsable es una herramienta muy eficaz para el desarrollo sostenible. Por eso en la contratación y compra pública habrá que preferir los productos, servicios y organizaciones que contemplen de una vez las 3 dimensiones económica, social y ambiental.

# Marco Político y Legal

## Ámbito Internacional

Las Naciones Unidas (ONU), a través del programa Agenda 21, alienta a los gobiernos a ejercer su liderazgo en el área de compras, al mejorar su propio desempeño ambiental con las políticas orientadas hacia la acción y las metas en materia de contratación, la gestión de los servicios públicos y la incorporación adicional de los criterios ambientales y sociales en la política a nivel nacional.

A nivel mundial, la compra pública verde se menciona por la primera vez, en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en diciembre de 2002, que alienta a las autoridades pertinentes a todos los niveles a promover las políticas de contratación pública que fomenten el desarrollo y la difusión de bienes y servicios ambientalmente responsables.

## Ámbito Europeo

Desde su inclusión en el Tratado en 1997, el desarrollo sostenible se reconoce como un general objetivo de la UE. En Lisboa, en 2000, líderes de la UE declararon su objetivo de convertir la UE en la potencia más competitiva y dinámica, capaz de crecer a nivel económico con más y mejores empleos y mayor cohesión social "en 2010. La estrategia de Lisboa se complementó adoptando la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible en el Consejo Europeo de Gotemburgo en 2001. De allí las bases de la compra pública responsable.

Las directivas de contratación pública (Directiva europea 2004/18/EC), adoptada el 31 de marzo 2004,

consigue consolidar y complementar el contexto jurídico de la compra responsable. La directiva permite la inserción de criterios sociales y ambientales siempre que se respeten las libertades fundamentales de la legislación comunitaria: libertad de circulación de mercancías, libertad de establecimiento y libertad de prestación de servicios; así como los principios que se derivan de las mismas: igualdad de trato, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad y transparencia.

## Ámbito Español

A nivel español se ha incorporado la directiva europea por medio de la aprobación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en vigor desde el 30 de abril de 2008\*. La ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, aportando un gran avance en la incorporación de criterios sociales y ambientales, y en el reconocimiento expreso al Comercio Justo. En las motivaciones de la misma ley se explicita: "adecuación de los contratos a nuevos requerimientos éticos y sociales, como son los de acomodación de las prestaciones a las exigencias de un «comercio justo» con los países subdesarrollados o en vías de desarrollo como prevé la Resolución del Parlamento Europeo en Comercio Justo y Desarrollo".

Artículo 309. "Los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo para las proposiciones

\* <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/31/pdfs/A44336-44436.pdf>



# Marco Político y Legal

presentadas por aquellas entidades reconocidas como Organizaciones de Comercio Justo..”.

En el Artículo 102, se menciona directamente “las condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato para las consideraciones de tipo medioambiental o a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral, eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, combatir el paro, favorecer la formación en el lugar de trabajo, u otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 125 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo”.

Para reforzar esta ley se da una legislación específica dirigida a la reducción de la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos:

- Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de Minusválidos.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Plan de Derechos Humanos del Gobierno de España
- Plan Director de la Agencia de Cooperación Internacional al Desarrollo 2009-2012

- Los Objetivos del Milenio: asumidos por 189 países en la Cumbre del Milenio celebrada el año 2000

**- Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social que establece objetivos cuantitativos en la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública.**

Es este último que se tomará en consideración para los aspectos relativos a los productos forestales en los párrafos siguientes.



M. Masiero, 2008/d.

# El sector forestal y las políticas de compra

## Los recursos forestales mundiales amenazados Tala ilegal

Según los datos FAO (2006 y 2009), el área de bosque total en 2005 se calcula en poco menos de 4.000 millones de hectáreas, es decir el 30% de las tierras mundiales. Ello equivale a un promedio de 0,62 hectáreas de bosques per cápita. La importancia de los recursos forestales es científicamente y universalmente reconocida, todavía ellos son constantemente amenazados de manera cuantitativa y cualitativa.

La deforestación implica, que los bosques son talados para dedicar la tierra a otros usos, por causas diferentes, y continúa a un ritmo alarmante: unos 13 millones de hectáreas/año. Al mismo tiempo, las plantaciones forestales, la restauración del paisaje y la expansión natural de los bosques han reducido notablemente la pérdida neta (en términos puramente cuantitativos) de área de bosque. El cambio mundial neto en área de bosque en el período 2000-2005 se calcula en -7,3 millones de hectáreas al año: Sudamérica experimentó la mayor pérdida neta de bosques de 2000 a 2005 - unos 4,3 millones de hectáreas/año - seguida por África, que perdió anualmente 4 millones de hectáreas/año.

Además de la deforestación existe el problema de la degradación de los recursos forestales mucho más difícil de identificar y monitorear ya que no se caracteriza por la disminución de la superficie forestal sino de la calidad de su estado, respecto a uno o a más elementos del ecosistema forestal (estrato vegetal, fauna, suelo, etc.), a las interacciones entre estos componentes y, más generalmente, a su funcionamiento.

Hablando de deforestación y degradación de los recursos forestales hay que destacar que estos procesos están relacionados con fenómenos de ilegalidad que comúnmente y generalmente figuran bajo el nombre de tala ilegal. La tala ilegal es la que se da cuando la madera se produce, transporta, procesa, compra o vende violando las leyes nacionales o sub-nacionales. El proceso puede incluir corrupción para lograr acceso a los bosques o extrayendo madera de bosques protegidos, o cortando especies en peligro de extinción o simplemente extrayendo madera en exceso. Aunque generalmente se identifica con un problema de los bosques tropicales (Amazonía, Cuenca del Congo, Sureste Asiático), lo cierto es que la tala ilegal también se da en países desarrollados y economías en transición (por ejemplo Rusia, Países Bálticos, Europa Oriental). La OCDE (2001) estima que por lo menos el 10% de la madera comercializada en el mundo procede de tala ilegal mientras un estudio del WWF (2008) estima el comercio de madera ilegal entre del 20 y 40% de la madera comercializada globalmente. La UE es uno de los mayores consumidores de madera, con una importación anual de unos 200 millones de metros cúbicos, de los que hasta el 40% podría ser ilegal. Según los cálculos de WWF (2008), el comercio de madera extraída ilegalmente es un negocio que en España mueve cada año 620 millones de euros, interesando un 10% de la madera importada. Casi la quinta parte del volumen total de madera y sus derivados que importa España procede de países donde predomina la tala ilegal de bosques como Camerún, Brasil, Rusia, Rumanía y República del Congo.



# Los impactos

## Ambientales

La deforestación y la degradación de los recursos forestales contribuyen a la pérdida de la biodiversidad: en las forestas viven más de 2/3 de las especies vivientes terrestres y muchísimas de estas aún se desconocen. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN) casi 45.000 especies están en peligro de extinción y cada día hay entre de 50 y 130 extinciones. El manejo irresponsable de los bosques puede atentar contra la fauna, destruyendo su hábitat, cortando los corredores de migración, aumentando la presión de la caza ilegal, causando problemas de ruido y contaminación. Además, considerando que las florestas contribuyen al mantenimiento del ciclo del agua la deforestación puede producir cambios hidrológicos que influyen en los sistemas acuáticos y generan amenazas a la protección del suelo, su integridad y fertilidad, con la consecuente pérdida de servicios ambientales.

La conservación y buen uso de los bosques es una de las acciones más eficaces para mitigar el cambio climático porque permite que éstos sigan manteniendo su función de fijar CO<sub>2</sub>. De otro lado la deforestación tropical provoca alrededor de una quinta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero totales, una cantidad mayor que las producidas por el sector mundial de transporte.

## Sociales

FAO e IUCN estiman que más de 300 millones de personas en todo el mundo

viven en las florestas y alrededor de 1,6 mil millones dependen directamente de los recursos forestales. En particular, alrededor de 60 millones de nativos viven en condiciones de total dependencia de los bosques. Consumir madera de origen no sostenible significa obstaculizar el desarrollo social y económico de las zonas rurales, el mantenimiento de los pueblos indígenas y la calidad de vida de las poblaciones que viven en y alrededor de los bosques.

La deforestación genera conflictos sociales - por ejemplo por el uso de la tierra - que en ocasiones degeneran en actos violentos. El valor de los bosques ha servido para financiar cruentas guerras y mafias de crimen organizado: se habla de "madera de la guerra" procedente de países involucrados en conflictos bélicos y donde, según Naciones Unidas, los beneficios de la industria forestal son utilizados para la compra de armas y la financiación de la inseguridad regional. En los años noventa, la guerra civil que conmovió Liberia tuvo como una de sus fuentes de financiación la extracción de madera a cambio de armamento, y los mismos patrones se repitieron en Sierra Leona y en Costa de Marfil. Ahora ocurre lo mismo en la zona oriental de la República Democrática del Congo, así como en Uganda y Ruanda. En Asia, la dictadura militar de Birmania también ha recibido importantes ingresos de la venta ilegal de sus bosques de teca.

## Económicos

Las pérdidas económicas mundiales por el comercio de madera ilegal oscilan entre el 20 y el 40% de lo que genera este sector, ya que pueden hacer bajar los precios entre un 7% y un 16%. El



# Los impactos

Banco Mundial estima que entre 10 y 15 mil millones de dólares (entre 7.700 y 11.500 millones de euros) se pierden cada año debido a la explotación ilegal, con la consecuente pérdida de fondos para servicios sociales y esfuerzos por reducir la pobreza. El mercado español de la madera es responsable de entre el 3,6 y el 7,2% de estas pérdidas. Sólo con la pérdida de ingresos fiscales la tala y el comercio ilegal ocasionan un gran impacto económico y social sobre todo en los países en vías de desarrollo. Por ejemplo, el Perú pierde al año 8,5 millones de dólares en la forma de pago de impuestos. El Gobierno de Indonesia ha estimado que los costes ocasionados por la tala ilegal en el año 2002 ascendieron a 3 mil millones de dólares al año. En Honduras la pérdida de impuestos de producción o extracción forestal se puede estimar en un rango de 6,1-8,7 millones de dólares por año a nivel central y aproximadamente 1,0-1,6 millón de dólares anuales a nivel municipal.

Hay también que considerar los costes indirectos que siguen de la pérdida de servicios ambientales y de biodiversidad, de los conflictos sociales generados por la producción incontrolada y de la pérdida de inversiones privadas en el manejo forestal por el clima de inseguridad imperante.



A. Leonardi, 2009. Tala ilegal de Caoba en la reserva "Laguna Lechuá" Guatemala.

G. Gottardo, 2008.





# Compra de Papel

Esta parte de la guía tiene como objetivo dar a conocer los aspectos y criterios a considerar en la compra responsable de papel.

En esta categoría se incluyen:

- papel de oficina, es decir todo el papel utilizado para escritura, impresión y fotocopia en el día a día de una oficina;
- productos impresos diferentes en función del fin de la comunicación, como trípticos, revistas, boletines, libros, carteles, formularios, agendas, tarjetas e invitaciones, carpetas, archivadores, etc;
- papel tissue, es decir papel absorbente, papel higiénico y sanitario, papel de cocina.

El consumo de papel está sufriendo año tras año un aumento considerable. La contratación del diseño, edición y distribución de productos impresos por parte de la Administración Pública supone una partida importantes en los presupuestos municipales. Además, por el hecho de ser productos principalmente de comunicación y tener un gran alcance sobre la sociedad en general, es importante introducir criterios ambientales y sociales en la fase de compra, para transmitir así la preocupación por el medio ambiente de los entes públicos a los ciudadanos.

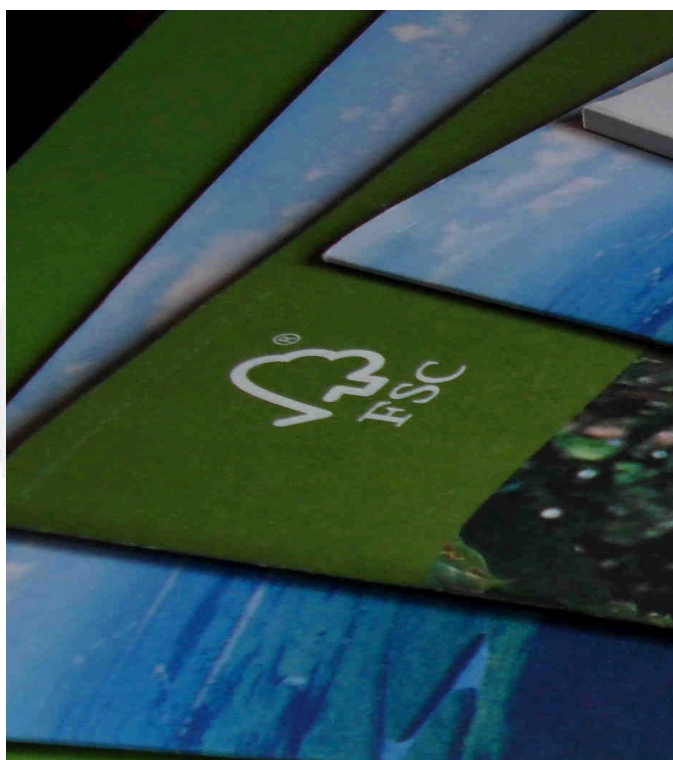
La industria del papel se coloca como uno de los sectores más contaminantes y responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero. También es un sector que se ha deslocalizado en los países donde las legislaciones ambientales son menos estrictas, utilizando plantaciones de árboles híbridos o genéticamente modificados en larga escala para la producción de pulpa de celulosa. Las entidades públicas son los mayores consumidores

de papel y por lo tanto son responsables de los impactos derivados ya bien expuestos en los párrafos anteriores.

Para actuar de manera responsable hay tres medidas a utilizar: disminuir el consumo, aumentar el reciclaje, considerar criterios de compra responsable.

En los próximos párrafos se explicará en detalle los aspectos y criterios a utilizar en la compra pública.

Considerando los objetivos del Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado, sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, posteriormente se ponen los objetivos concretos de mejora ambiental y medidas a poner en práctica.



A. Leonardi, 2010.



# Plan de Contratación Pública Verde: papel

## Objetivos

Alcanzar un consumo de papel reciclado del 50% respecto el consumo total antes de 31 de diciembre de 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015.

Estabilización del consumo de papel de oficina en relación al año 2006 en el periodo 2008-2010 y reducción de un 20% en el volumen total de consumo en el periodo 2010-2015

Alcanzar un consumo del 50% de papel reciclado en las publicaciones de la AGE y sus Organismos Públicos en relación al total antes de 31 de diciembre de 2010 y del 90% antes de 31 de diciembre de 2015

Reducción de las publicaciones en soporte papel de un 40% respecto al año 2006 antes de 31 de diciembre de 2015.

## Medidas

Incorporación de criterios de sostenibilidad en todos los concursos de compra de papel, tanto reciclado como no reciclado antes de 31 de diciembre de 2010, recogidos en los requisitos para la concesión de la eco-etiqueta europea.

Implantación de herramientas de administración electrónica que reduzcan el uso del papel.  
Inclusión de cursos sobre dichas herramientas en los programas de formación de los Ministerios y Organismos.

Se analizará la posibilidad de eliminar las publicaciones en papel y su sustitución por los sistemas electrónicos.  
Las publicaciones que no se hagan en papel de origen reciclado, exigirán el cumplimiento de los requisitos que para las fibras vírgenes establece la Unión Europea para la concesión de la etiqueta comunitaria.

Revisión y optimización de las bases de datos para el envío de publicaciones de los diferentes organismos antes de 31 de diciembre de 2010. Ajuste y reducción del tiraje de impresión de todas las publicaciones antes de 31 de diciembre de 2010 y realización de un segundo procedimiento de racionalización antes de 31 de diciembre de 2015. Incorporación de criterios de sostenibilidad en los concursos de diseño y/o impresión de publicaciones antes de 31 de diciembre de 2010. Disposición de los procedimientos administrativos para la revisión continua y regular antes de 31 de diciembre de 2015.

### Medidas adicionales:

Realización de sesiones formativas a todos los responsables de compras, de archivos e imagen antes de 31 de diciembre de 2010.  
Elaboración de un Código de Buen Uso del Papel y Publicaciones y divulgación del mismo a todas las dependencias en formato electrónico antes de 31 de diciembre de 2010.



# Potenciales impactos negativos

## Materias primas

Gestión forestal no responsable: la materia prima básica para la fabricación de papel es la celulosa, en forma de fibra. Esta fibra aparece en muchos tejidos vegetales, de los que cabe extraerla con facilidad por medios mecánicos o químicos. Sus fuentes son tan numerosas como las especies vegetales de las que pueden obtenerse, las cuales suman varios millares. Sin embargo, a pesar del número de esas fuentes posibles, en la práctica, las fibras más adecuadas para la fabricación de papel sólo es posible extraerlas de unas pocas especies, ya que el rendimiento de la mayoría de éstas es tan reducido, que la extracción no resulta lucrativa. Los riesgos y los impactos relacionados con el uso de fibra de árboles incluyen tanto procesos de deforestación y degradación de las forestas naturales y semi-naturales, incluyendo problema de tala ilegal, como los impactos de las plantaciones forestales artificiales, especialmente en el caso de monocultivos a gran escala (uso de especies exóticas, reducción de la biodiversidad, en algunos casos uso de OMG, conflictos sociales con las comunidades locales etc.).

## Proceso productivo

**Consumo de energía:** la industria papelera es el quinto sector industrial en consumo de energía, con un 4% del uso mundial de energía. Este sector tiene un gran potencial para cubrir internamente su demanda de energía mediante la quema de subproductos y las instalaciones de cogeneración.

**Consumo de agua:** elaboración de papel requiere grandes cantidades de

agua, que varían en función de las materias primas y de las tecnologías utilizadas. Así, una planta moderna de fabricación de papel reciclado requiere 2 toneladas de agua por cada tonelada de papel producido, sin embargo la fabricación de papel de pasta química puede requerir 15 toneladas de agua por cada tonelada de papel. Las plantas de producción de pasta más modernas están reduciendo en gran medida su consumo de agua reciclando el agua empleada en el proceso productivo.

## Contaminación atmosférica:

principalmente se encuentra en las plantas para la producción de pulpa de celulosa y se relacionan con los compuestos malolientes de azufre. Otros problemas se encuentran con las emisiones de cloro provenientes de los desfuegos de los tanques, filtros de lavado, y alcantarillas, que ocurren durante las operaciones de blanqueo de la pulpa.

**Residuos:** la industria papelera genera una enorme cantidad de residuos de mayor o menor toxicidad según el proceso que utilice. En 1991 el 27% de los residuos tóxicos y peligrosos producidos en España procedían de la industria papelera. Las fábricas de papel reciclado generan una gran cantidad de residuos inertes que contienen restos de plásticos procedentes de los envases, bolsas y precintos que no se separan del papel cuando se deposita para ser reciclado.

**Vertidos:** los efluentes de las fábricas de papel contienen una gran cantidad y diversidad de contaminantes que varían en función de las materias primas y las tecnologías empleadas. Una parte importante de la carga contaminante



# Aspectos a considerar

consiste en fibras de celulosa disueltas, que si no son depuradas ocasionan graves problemas en los cauces receptores de los vertidos. Los vertidos de las fábricas de pasta química contienen restos de los productos químicos utilizados para cocer la madera, sustancias resultantes de la eliminación de la lignina (licor negro) y sustancias organocloradas provenientes del blanqueo, cuando se utilizan compuestos clorados y muchos compuestos sin identificar resultantes de las interacciones entre ellos. Los efluentes de las fábricas de pasta mecánica contienen compuestos orgánicos de azufre, resinas ácidas y otros desechos de la madera. Estos vertidos tienen una elevada toxicidad y requieren costosos sistemas de depuración para reducir su impacto sobre los cauces receptores.

**Blanqueo:** uno de los aspectos más preocupantes de la fabricación de pasta de papel son las emisiones, vertidos y residuos tóxicos que se generan al utilizar compuestos clorados para blanquear la pasta. Al combinarse el cloro con compuestos orgánicos presentes en la pasta se forman una gran diversidad de compuestos organoclorados, una familia de sustancias de elevada toxicidad, que incluye a las dioxinas. Los organoclorados en general dañan a los sistemas endocrino, inmunológico y reproductor. Además, muchas de las sustancias organocloradas son cancerígenas.

## Aspectos ambientales

### Materias primas

Para la producción de papel se puede utilizar tanto fibra virgen como reciclada.

Hay muchos tópicos sobre este tema y es difícil si no imposible hacer una evaluación comparativa entre de los dos tipos, porque tienen características y impactos diferentes. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que para muchos tipos de papel el uso exclusivo de fibra reciclada no es posible, por razones técnicas relacionadas con las características mecánicas del producto y también porque las fibras recicladas se puede reutilizar para un número limitado (6-7) de ciclos productivos. Por tanto existen papeles 100% reciclado, pero también existen papeles que en es su composición tienen una mezcla de papel reciclado y papel de fibra virgen y papeles 100% hechos con fibra virgen.

**Fibra virgen:** tiene que provenir de una explotación forestal responsable, controlada y certificada por una tercera parte independiente y acreditada, según confiables y creíbles estándares internacionales que cubren suficientemente aspectos ambientales, sociales y económicos y sean definidos de acuerdo a procesos transparentes de participación. El bosque o plantación forestal de origen de la fibra debe ser certificado, así como todos los pasos de la transformación y de la comercialización, según el concepto de cadena de custodia; (la certificación de la cadena de custodia implica la evaluación de la línea de producción forestal, desde el árbol hasta el producto final, incluyendo todas las etapas de procesamiento, transformación, manufactura y distribución, para verificar que la madera utilizada procede de un bosque bien gestionado.)

**Fibra reciclada:** fibra recuperada de papel, cartón y productos papeleros. Se

# Aspectos a considerar

distingue entre de:

- > fibra reciclada post-consumo: es decir, de residuos de papel ya utilizado (periódicos, revistas, libros, etc.);
- > fibra reciclada pre-consumo: es decir, de recortes que no han sido usados, generados en el proceso de producción.

## Proceso productivo: blanqueo

Durante el proceso de blanqueo no solo se eliminan las sustancias coloreadas de la pulpa, sino que se completa el procesamiento de la pulpa, consiguiendo exactamente las características deseadas en cuanto a cantidades de lignina, hemicelulosa, residuos orgánicos, etc. Históricamente se han venido utilizando cloro y sus derivados, como hipoclorito (en particular hipoclorito cálcico) y sobre todo - desde 1920 - dióxido de cloro.

Existen forma de blanqueo mediante procesos libre de cloro, que emplean otros agentes blanqueadores como el hidrosulfuro, utilizado para blanquear pulpas mecánicas, el peróxido, en forma de peróxido de sodio o de hidrógeno, y el oxígeno que no fue empleado hasta los años 70.

La elección del método de blanqueo, además de atender a requerimientos técnicos de efectividad y viabilidad económica y técnica, ha de contar como parámetro de decisión el efecto contaminante sobre el medio ambiente, tanto en vertidos gaseosos como acuosos, y en menor medida, sólidos, ya que los compuestos utilizados como los compuestos residuales de los tratamientos de blanqueo, que son procesos oxidativos, pueden producir intermedios peligrosos y residuos nocivos para la salud humana.

Actualmente se está optando por el blanqueo mediante un proceso libre de

cloro.

Se cuentan dos tipos de procesos:

- > *Totally Chlorine Free* (TCF): para papel de fibra virgen;
- > *Processed Chlorine Free* (PCF): para papel de fibra reciclada.

El proceso *Elementary Chlorine Free* (ECF) excluye el uso sólo de dióxido de cloro.

## Aspectos sociales/éticos

En la industria papelera existe riesgo de vulneración de los derechos laborales, especialmente cuando las actividades productivas se encuentran en Países del Sur. En el Norte existe riesgo de precariedad laboral e incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. Como consecuencia es importante asegurar una trazabilidad social del producto, que aporte informaciones sobre donde se ha extraído y procesado la materia prima y la garantías de cumplimientos de los Derechos Laborales Básicos definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por medio de la contratación pública se puede incentivar un compromiso de las empresas con la inserción socio laboral, la igualdad de género y ausencia de cualquier tipo de discriminación, la integración de personas con discapacidad y el empleo de calidad, así como favorecer la contratación de empresas de inserción o Centros Especiales que realicen servicios relacionados con el papel (suministro de papel, servicios de reprografía, recogida selectiva de residuos, etc.).

De igual manera las organizaciones de comercio justo pueden garantizar y suministrar a las AAPP y empresas que se han cumplido los derechos laborales.



# Criterios de compra responsable

## Notas generales

Para reducir los impactos ambientales y sociales relacionados con el consumo de papel hay que sumar diversas estrategias. Antes que definir criterios de compra es necesario definir política de la organización específicas.

### 1. Controlar y optimizar

En primer lugar, el gran reto es controlar y si posible reducir el consumo. Hay algunas acciones básicas que permitirían llegar a una reducción significativa del consumo de papel:

- > aumentar el uso del correo electrónico para la difusión de documentos y evitar la impresión de los documentos que se pueden ver en la pantalla;
- > fotocopiar o imprimir documentos a doble cara. De este modo se puede reducir el consumo en un 50%;
- > utilizar la función reducción (de 2 páginas a 1) en combinación con la impresión a doble cara;
- > reutilizar hojas escritas o impresas por una sola cara para apuntes, blocks de notas y otros usos internos;
- > uso de equipos informáticos/electrónicos (fotocopiadoras, impresoras, etc.) que permitan las funciones mencionadas.

### 2. Reciclar

Colocar contenedores bien identificados para la recogida de papel en la oficinas. Para recoger el papel impreso sólo por una cara se pueden colocar bandejas de recogida de papel en las mesas de trabajo y sobre todo al lado de impresoras y fotocopiadoras. Supervisar la correcta gestión de los residuos de papel por la empresa de limpieza.

### 3. Elegir la alternativa ambientalmente y socialmente más positiva

#### Paso 1 - Objeto del contrato

Los mecanismos para la integración de consideraciones y criterios ambientales y sociales en los procedimientos de contratación alcanzan tanto a las actuaciones previas a la contratación (determinación del objeto de contrato y pliegos de cláusulas administrativas), como al procedimiento de contratación en sí (selección y requisitos de capacidad técnica), así como en la propia adjudicación (valoración de la oferta más ventajosa) y en la ejecución del contrato (condiciones de ejecución). Cualquier criterio introducido debe tener relación con el objeto del contrato, por esta razón es importante insertar la dimensión de sostenibilidad en la propia descripción del objeto de contrato. Esta es la forma más sencilla y transparente de introducir criterios ambientales: se trata, por tanto, de definir el producto en términos de sostenibilidad.

Ejemplo 1: Contratación del suministro de resmas de papel de fibra virgen procedente de explotaciones forestales gestionada de forma responsable, según los estándares FSC.

Ejemplo 2: Contratación del suministro de resmas de papel reciclado libre de cloro (PCF).

#### Paso 2 – Especificaciones técnicas

Las tablas a seguir presentan los requisitos básicos, adicionales y de ejecución.

# Especificaciones técnicas

## Requisito

## Verificación

## Pruebas de conformidad

### Requisitos básicos: materias primas

**a. Papel de fibra reciclada:**  
**El papel debe contener 100% de fibras recicladas.**  
**El porcentaje mínimo de fibra reciclada post-consumo debe ser al menos 85%.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

> Angel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14).

También se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada. En particular:

> Cisne Nordico/Nordic Swan (Versión 3.0);

> Etiqueta ecológica europea / European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741)

**b. Papel de fibra virgen**  
**El papel debe contener como mínimo un 50% de fibras de madera proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.**  
**El 50% restante debe consistir de fibra reciclada y/o controlada según los estándares FSC o equivalente.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de las fibras de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente, y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras vírgenes certificadas FSC utilizadas para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:

> Cadena de Custodia FSC.





# Especificaciones técnicas

## Requisito

## Verificación

## Pruebas de conformidad

### Requisitos básicos: blanqueo

**El proceso de blanqueo de la pulpa debe ser completamente libre de cloro (TCF o PCF) o, como segunda opción, libre de cloro elemental (ECF).**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que el proceso de blanqueo no ha sido hecho con el uso de cloro (TCF o PCF) o de gases de cloro (ECF).  
E' posible tener un sistema de puntuación doble: más alto por papel TCF o PCF y más bajo por papel ECF.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:  
> Angel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14).  
> Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);  
> Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741)

### Requisitos adicionales (remas y papel)

#### Monómeros residuales

**a. Papel de fibra reciclada**  
**La cantidad total de monómeros residuales clasificados como R45-R46-R49-R50/53-R51/53-R52/53-R60-R61 (con exclusión de la acrilamida) según la Directiva 67/548/CEE, en los recubrimientos, ayudas en la retención, agentes de refuerzo, repelentes de agua o productos químicos utilizados para el tratamiento interno o externo de aguas debe ser  $\leq 100\text{ppm}$  (calculada en función del contenido en sólidos del producto químico utilizado).**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una declaración de conformidad y documentación técnica del productor según la Directiva 67/548/CEE.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:  
> Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);  
> Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).

# Especificaciones técnicas

## Requisito

## Verificación

## Pruebas de conformidad

### Acrilamida

**La cantidad total de acrilamida según la Directiva 67/548/CEE, en los recubrimientos, ayudas en la retención, agentes de refuerzo, repelentes de agua o productos químicos utilizados para el tratamiento interno o externo de aguas debe ser  $\leq$  100ppm**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

- > Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);
- > Etiqueta ecológica europea / European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).

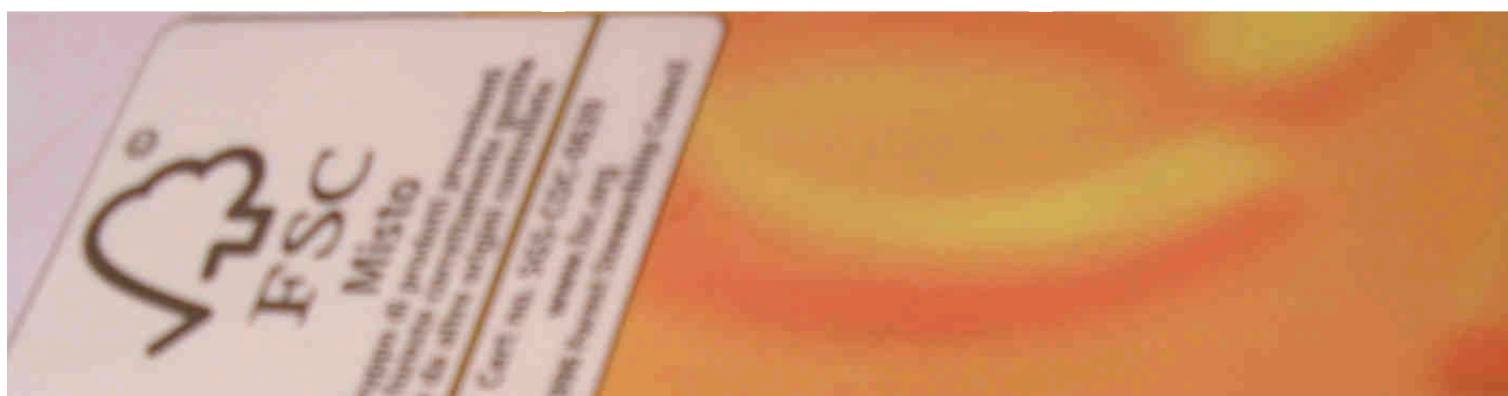
### Biocidas

**En conformidad a las pruebas OCSE 107, 117 o 305 A-E, los componentes activos de los biocidas o los agentes biostáticos no generan bioacumulación.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según OCSE 107, 117 o 305 A-E.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

- > Angel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14).
- > Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);
- > Etiqueta ecológica europea / European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741)





# Especificaciones técnicas

## Requisito

## Verificación

## Pruebas de conformidad

### AOX

**Las emisiones de Compuestos Orgánicos Halógenos Absorbibles (AOX) para la fabricación de pulpa no deben exceder el límite de 0,25 kg por tonelada secada al aire (kg/ADT).**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según AOX ISO 9562 (1989).

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

- > Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);
- > Etiqueta ecológica europea / European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).

### Embalaje

**El embalaje debe ser reducido al mínimo indispensable.**

**Embalajes de cartón deben ser hechos al 100% de fibra reciclada.**

**Embalajes de fibra virgen deben ser de fibras de madera proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel. En el caso de fibra virgen, el cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de las fibras de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.

#### **Fibra reciclada**

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

> Angel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14).

También se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada. En particular:

- > Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);
- > Etiqueta ecológica europea / European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).

#### **Fibra virgen**

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:

- > Cadena de Custodia FSC.

# Especificaciones técnicas

## Condiciones de ejecución

### Requisito

### Verificación

#### Blancura

**En el caso de papel reciclado, blancura debe ser  $\leq 90\%$**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según ISO 2479:1999.

**Durabilidad de papel (en el caso de papeles que requieren una conservación a largo plazo)**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según EN ISO 9706.

**Idoneidad técnica para la impresión y fotocopiado**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de documentación técnica de prueba hecha según DIN 193094.

Sin embargo debido al riesgo de vulneración de los Derechos Laborales es importante solicitar información a las empresas sobre los centros de producción asociados al suministro de papel, tanto de forma directa, como de subcontratación, así como los mecanismos con los que la empresa cuenta para verificar el cumplimiento de condiciones laborales dignas a lo largo de la cadena de suministro.

Más allá de eso es conveniente solicitar acreditación del cumplimiento de los requisitos legales respecto a prevención de riesgos laborales, integración de minusválidos e igualdad de género. En este sentido podrán exigirse requisitos adicionales certificaciones de tercera parte independiente como AA1000 o SA






8000 y, en el próximo futuro, el cumplimiento de ISO 26000.

Con referencia a la administración pública, en el caso de Servicios de Reprografía es conveniente ejercitar la Reserva de Mercado que permite reservar la participación en los procedimientos de adjudicación o la ejecución a los Centros Especiales de Empleo, siempre que se anuncie en los pliegos de licitación.

También se puede verificar cumplimiento de condiciones laborales si la organización suministradora es de comercio justo y está registrada u asociada a la WFTO, que garantiza transparencia en toda la cadena de suministro, desde el productor hasta al consumidor final.



# Comparación entre las diferentes marcas frente a los requisitos ambientales para el papel y los productos papeleros

Marca					
<b>Denominación y descripción</b>	<p><b>Etiqueta Ecológica Europea/ European Ecolabel</b></p> <p>Reglamento de la Comisión Europea (66/2010) para promover productos que pueden reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de su misma categoría, contribuyendo así a un uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente.</p>	<p><b>Angelo azul/Blau Angel</b></p> <p>La primera y más antigua etiqueta medioambiental para productos y servicios del mundo. Pretende estandarizar las características ambientales de los productos y servicios, englobando a una amplia gama de los mismos.</p>	<p><b>Cisne Nordico / Nordic Swan</b></p> <p>Ecoetiqueta oficial de los países nórdicos. Se concede a productos que cumplen determinados criterios ambientales. Se basa sobre una concesión de licencias voluntarias para 66 diferentes tipos de productos. Cada licencia es válida durante tres años, período tras el cual se revisan los criterios antes de concederse nuevamente.</p>	<p><b>Consejo de Administración Forestal/ Forest Stewardship Council (FSC)</b></p> <p>Organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro fundada para promover la gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo.</p>	<p><b>Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal/ Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes (PEFC)</b></p> <p>Entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos.</p>
<b>Fibra virgen</b>	Al menos el 10% de las fibras vírgenes deben proceder desde bosques certificados, todavía sin precisar los estándares de referencia.	Las fibras vírgenes deben proceder desde bosques certificados, todavía sin precisar los estándares de referencia..	Al menos el 25% de las fibras vírgenes deben proceder desde bosques certificados, todavía sin precisar los estándares de referencia.	✓	Depende de la procedencia, porqué los estándares nacionales pueden ser significativamente diferentes. Además, por la fibra non certificada se requiere solo el requisito de la legalidad.
<b>Fibra reciclada</b>	✓ Si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada.	✓ 100% fibra reciclada post-consumo	✓ Si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada.	La etiqueta FSC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo	La etiqueta PEFC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo
<b>Blanqueo</b>	✓ Al menos ECF	✓ Siempre TCF	✓ Al menos ECF		
<b>Monómeros residuales</b>	✓		✓		
<b>Acilamida</b>	✓		✓		
<b>Biocidas</b>	✓	✓	✓		
<b>AOX</b>	✓		✓		

# Compra de Madera en las Administraciones Públicas

Las administraciones públicas utilizan principalmente 3 tipologías de materiales de madera:

> mobiliario de oficina, es decir las mesas y sillas de trabajo. Además otro mobiliario complementario como son los muebles archivadores, armarios o estanterías, butacas y sillones o elementos auxiliares como paragüeros o percheros;

> mobiliario urbano, es decir bancos, mobiliario para parques y jardines, barandas de protección;

> productos de construcción como edificios construidos totalmente de madera, techos, puertas y ventanas, pisos, escaleras, etc.

> productos por uso energético, como leña, chips de madera de trituración, pellets etc.;

> embalajes y cajas.

Como las diferentes tipologías de materiales contemplan criterios e impactos ambientales muy distintos se considerarán más los aspectos

relacionados con la procedencia de la madera, es decir la gestión forestal, carácter común entre los diferentes tipos de productos a considerar.

Conviene resaltar que FSC es el único sistema de certificación forestal que garantiza la no utilización de arboles genéticamente modificados o procedentes de bosques con alto valor ambiental.

Considerando los objetivos del Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado, sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, posteriormente se ponen los objetivos concretos de mejora ambiental y medidas a poner en práctica.

## Objetivos

**Compra de madera de origen legal y procedente de explotaciones gestionadas de forma sostenible**, y ausencia de sustancias tóxicas en la compra de mobiliario, en los productos con un contenido en madera superior al 10%

Un 25% del mobiliario de oficina y derivados de madera adquiridos con garantía y disponibilidad de recambios de 5 años antes de 31 de diciembre de 2010 y un 50% antes de 31 de diciembre de 2015.

## Medidas

Incorporación como criterios de adjudicación, a partir de la vigencia del plan, de conformidad con el proyecto de ecoetiqueta europea, los siguientes:

**La madera virgen utilizada no procederá de talas ilegales, árboles genéticamente modificados o de alto valor medioambiental.**

**La madera virgen y los derivados de madera no podrán ser tratadas con sustancias o preparados que contengan sustancias de las incluidas por la OMS en las clasificaciones 1A y 1B de pesticidas.** En el supuesto de derivados, el contenido de formaldehído en colas y adhesivos no podrá exceder de 0,5% del total.

Incorporación como criterio de valoración, a partir de la vigencia del plan, el de gestión forestal sostenible mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

Inclusión como criterio de adjudicación la garantía de disponibilidad de recambios por cinco años, en las compras de mobiliario a partir de la vigencia del Plan.



# Potenciales impactos negativos

## Materias primas

Este documento está centrado sobre las materias primas forestales, de modo que no se entrará en detalles con respecto a productos de origen diferente, todavía es muy importante tener claro los posibles impactos negativos relacionados con el uso de materiales distintos de la madera que pueden utilizarse en conjunción con ella, por ejemplo, en productos mobiliarios.

**Madera y productos de madera:** los impactos negativos son relacionados con la gestión forestal no responsable, que incluye tanto procesos de deforestación y degradación de las forestas naturales y semi-naturales, incluyendo problema de tala ilegal, como los impactos de las plantaciones forestales artificiales, especialmente en el caso de monocultivos a gran escala (uso de especies exóticas, reducción de la biodiversidad, en algunos casos uso de OMG, conflictos sociales con las comunidades locales etc.).

**Metales:** los metales más comúnmente empleados en el sector mobiliario (y maderero en general) son aluminio, acero y hierro (sobre todo para muebles de exterior). Se utilizan como material de base, por ejemplo en las patas de tablas, sillas y armarios. Sin embargo otros tipos de metales también pueden ser utilizados en los accesorios. Los impactos más significativos relacionados con la producción de metales son: recursos no renovables, impactos debidos a los procesos de minería (efectos sobre el paisaje, contaminación del agua, ruido, emisiones en el aire, riesgos para la salud de trabajadores y de las comunidades locales, conflictos sociales

para el uso de la tierra y los recursos, etc.), consumo de energía, emisiones de sustancias contaminantes (óxido de flúor, polvo, óxido de nitrógeno, azufre) durante el procesamiento y liberación de metales pesados en caso de tratamiento de superficie (galvanización, pintura, laca, esmalte).

**Plásticos:** incluyen una amplia gama de productos producidos a partir de gas natural o petróleo. Algunos de los impactos relacionados con la producción de plástico son: uso de recursos no renovables, uso de aditivos tales como estabilizantes, plastificantes o retardadores de llama con (sospechas) propiedades peligrosas por el medio ambiente y/o la salud, liberación de sustancias peligrosas durante la producción y el manejo de los residuos, etc.

**Textiles y cuero:** textiles pueden ser usados en la industria del mueble y pueden ser producidos a partir de diversos materiales, tanto a partir de fibras naturales y sintéticas. Prácticamente todos los tipos de productos textiles se aplican, variando de lana, de algodón y poliéster con el yute y el lino. El cuero se utiliza también, aunque con menor frecuencia. Los impactos de las diferentes telas se refieren principalmente a la fase de producción, especialmente en el tratamiento de las fibras. Así, los principales impactos ambientales y los problemas de salud relacionados con los textiles son: el uso de plaguicidas durante la fase de cultivo de las fibras naturales; emisiones a la atmósfera de COV (compuestos orgánicos volátiles) durante la fase de producción en el caso de las fibras de plástico; emisiones de colorantes, pigmentos, fungicidas,

# Potenciales impactos negativos

compuestos de cromo, etc. al agua durante el tratamiento de las fibras y de curtido de piel para producir fibras de cuero; presencia de sustancias peligrosas en el producto final, etc.

**Materiales de relleno:** son principalmente las espumas de poliuretano (PUR) y espumas de látex utilizadas en los muebles tapizados como material de relleno para asientos, respaldos de las sillas, sofás y apoyabrazos. Los aspectos más importantes, que pueden abordarse en el establecimiento de criterios para materiales de relleno, son: uso de sustancias peligrosas en el proceso de producción; presencia de residuos peligrosos en las espumas; durabilidad del producto final; uso de materias primas no renovables.

**Revestimientos:** los sistemas de revestimiento se utilizan generalmente para la protección (por ejemplo conservación de la madera) y la decoración (color, brillo, transparencia) de las superficies de los productos. Los sistemas de recubrimiento incluyen la tinción, los laminados, barnices, lacas, hojas, papeles decorativos, adhesivos, etc, sino también la galvanización de acero. Los principales problemas están relacionados con las emisiones durante los procesos de producción, con efectos negativos tanto para la salud humana y el medio ambiente.

**Adhesivos y pegamentos:** el principal problema asociado con el uso de adhesivos se relaciona con el contenido de disolventes y las consiguientes emisiones de compuestos orgánicos volátiles (en particular formaldehído), aunque otras sustancias peligrosas también pueden estar presentes en

ciertos pegamentos.

## Proceso productivo

**Consumo de energía:** el consumo energético en el sector del mueble no es generalmente un aspecto demasiado significativo ya que el proceso productivo no exige grandes consumos de energía eléctrica o térmica, siendo este consumo puntual en ciertas etapas del proceso. Todavía cabe destacar que la eficiencia energética del sector se podría mejorar, como se demostró por estudios recientes: las empresas del sector de la madera están en disposición de reducir hasta un 15 por ciento de su gasto en energía, ya que la mayor parte de las industrias no realiza un control exhaustivo de su situación energética ni forma a sus trabajadores en materia de eficiencia.

Una práctica que puede observarse en algunas grandes empresas del sector es el uso de madera residual y las mermas del proceso para alimentar la caldera y así producir la energía térmica necesaria. Esta práctica es, a primera vista, muy interesante desde el punto de vista medioambiental, ya que permite la valorización de un residuo y la obtención de ahorros energéticos. Sin embargo, la ausencia de control en la realización de las quemas (quema de residuos peligrosos, falta de equipamientos de depuración de gases) puede convertir una buena práctica en una actividad de fuerte impacto ambiental.

**Consumo de agua:** el consumo de agua en el sector maderero es un aspecto de importancia menor ya que el agua se utiliza en pocas operaciones



# Potenciales impactos negativos

unitarias del proceso y no todas las empresas necesitan de este consumo para usos industriales. Muchas empresas utilizan el agua exclusivamente para el aseo personal de los trabajadores con lo que el consumo de este bien es mucho más reducido que en el resto de las actividades industriales. Todavía existen operaciones del proceso más intensivas en consumo de agua, como por ejemplo las cortinas de agua de las cabinas húmedas en la sección de acabado (tintado, barnizado y/o pintado) y la limpieza de equipos, principalmente encoladoras de aplicación de adhesivos termo-endurecibles. En cualquier caso, además del uso del agua el principal problema es la posible contaminación debida a los químicos utilizados en estos procesos.

**Contaminación y emisiones:** el aspecto medioambiental referido a las emisiones atmosféricas producidas en el sector del mueble es muy significativo, debido principalmente a las formulaciones de los productos que se aplican a lo largo de todo el proceso productivo, principalmente en el acabado y que poseen disolventes orgánicos en su mayor parte. Las emisiones están muy relacionadas no solo con los tipos de productos químicos que se aplican, sino también con el método de aplicación, con el tipo de cabina donde se aplica el tipo de producto a tratar y la propia experiencia adquirida por cada operario. Los diferentes tipos de emisiones que se pueden encontrar, son los siguientes: emisiones de humos de la caldera (aquellas empresas que dispongan de tal); emisiones de aldehídos de la cola de urea-formaldehído; emisiones de disolventes orgánicos; emisiones de

partículas al ambiente procedentes de sistemas de captación.

**Residuos:** a lo largo de todo el proceso productivo se pueden identificar residuos tanto asimilables a urbanos, no peligrosos como peligrosos, siendo este grupo el más significativo y problemático. Los riesgos y los efectos potencialmente negativos incluyen la generación de aguas residuales, que pueden contener restos de disolventes, colas y otros agentes químicos empleados en el tratamiento de la madera y que pueden conferir a las aguas el carácter de residuo peligroso; la producción de residuos sólidos como virutas y envases vacíos que han contenido sustancias peligrosas; la generación de ruidos por empleo de la maquinaria en las operaciones de aserrado, cortado y lijado entre otras. Según las estadísticas de la Federación Europea de la Industria del Mueble (UEA), en la EU, los muebles y los residuos de muebles cuentan por más de 4% del total de los residuos sólidos urbanos (RSU), de los cuales el 80-90% son incinerados o depositados en rellenos sanitarios, mientras que sólo el 10% se recicla.



# Aspectos a considerar

## Aspectos ambientales

En la adquisición de madera y de productos de madera es importante considerar el origen de la materia prima. Explotar los bosques de manera responsable es posible y significa promover un manejo ambientalmente apropiado, socialmente benéfico y económicamente viable de los bosques. El manejo forestal ambientalmente apropiado garantiza que la forma en que se realice la recolección de madera y productos no maderables contribuya a conservar la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del bosque.

El manejo forestal socialmente benéfico contribuye a que tanto las poblaciones locales como la sociedad en su conjunto, disfruten de los beneficios a largo plazo, a la vez que proporciona grandes incentivos para que las poblaciones locales conserven los recursos forestales y se adhieran a los planes de manejo a largo plazo.

El manejo forestal económicamente viable significa que las operaciones forestales estén estructuradas y manejadas de modo a que sean lo suficientemente rentables, sin generar ganancias económicas a expensas de los recursos forestales, del ecosistema o de las comunidades afectadas. La tensión entre la necesidad de generar rendimientos financieros adecuados y los principios de las operaciones forestales responsables puede reducirse mediante esfuerzos por comercializar productos forestales al mejor precio.

**Madera virgen:** tiene que provenir de una explotación forestal responsable, controlada y certificada por una tercera parte independiente y acreditada, según confiables y creíbles estándares

internacionales que cubren suficientemente aspectos ambientales, sociales y económicos y sean definidos de acuerdo a procesos transparentes de participación. El bosque o plantación forestal de origen de la fibra debe ser certificado, así como todos los pasos de la transformación y de la comercialización, según el concepto de cadena de custodia;

**Madera reciclada:** madera recuperada. Se distingue entre de:

> madera reciclada post-consumo: es decir, madera y productos de madera ya utilizados (mobiliario, estructuras de madera de demolición, embalajes de madera en desuso etc.);

> madera reciclada pre-consumo: es decir, de aserrín, residuos etc. que no han sido usados generados en el proceso de producción de productos madereros.



FSC, 2009. Contrachapado, certificado FSC.



# Aspectos a considerar

## Aspectos sociales/éticos

Es fundamental garantizar la trazabilidad social de la madera, buscando la mayor transparencia en la cadena de suministro y producción de los productos derivados. En particular, es esencial que la referencia puede ser la de los sistemas de certificación, como el FSC, que dan amplias garantías en términos de responsabilidad social desde los bosques de origen de las materias primas. Cumplimiento de las leyes, derechos y responsabilidades de tenencia y uso del suelo y de los recursos, derechos de los pueblos indígenas, relaciones comunitarias y derechos de los trabajadores son todos aspectos que deben tenerse en seria consideración.

Existe riesgo de vulneración de los derechos laborales, especialmente cuando las actividades productivas se encuentran en Países del Sur. En el Norte existe riesgo de precariedad laboral e incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. Como consecuencia es importante asegurar una trazabilidad social del producto, que aporte informaciones sobre donde se ha extraído y procesado la materia prima y la garantías de cumplimiento de los Derechos

Laborales Básicos definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por medio de la contratación pública se puede incentivar un compromiso de las empresas con la inserción socio laboral, la igualdad de género y ausencia de cualquier tipo de discriminación, la integración de personas con discapacidad y el empleo de calidad, así como favorecer la contratación de empresas de inserción, Centros Especiales y organizaciones de Comercio Justo registradas bajo los estándares de la WFTO, Organización Mundial del Comercio Justo, que realicen servicios relacionados con la madera (suministro de madera y productos madereros, fabricación de mobiliario, producción de portes, pisos, recogida de residuos, etc.).

L. Marinacci, 2009. República Democrática del Congo, un país donde el mercado ilegal de madera financia los conflictos.



# Criterios de Compra Responsable

Para mejorar el rendimiento medioambiental de los productos el uso de recursos renovables (madera procedente de bosques certificados para gestión forestal responsable certificada) debe alentarse, para reducir los impactos relacionados con la producción.

También hay que alentarse el uso de materiales reciclados post-consumo como plástico y metales, para reducir los impactos directos (uso de recursos no renovables, emisiones, impactos debidos a los procesos de extracción) y indirectos (por ejemplo, la energía necesaria para producir 1kg de aluminio reciclado es de aproximadamente 10% de la necesaria para la producción de aluminio primario (Comisión Europea, 2008a)).

En el caso de madera es recomendable, y muy importante, no especificar solamente una determinada especie concreta sino abrir la posibilidad a diversas especies que tengan características técnicas similares.

También hay que evitar el uso de productos y sustancias peligrosas o nocivas para la salud humana y el medio ambiente, tanto durante la producción, tanto durante el almacenamiento, tanto durante su uso o eliminación.

## Paso 1 - Objeto del contrato

Los mecanismos para la integración de consideraciones y criterios ambientales y sociales en los procedimientos de contratación alcanzan tanto a las actuaciones previas a la contratación (determinación del objeto de contrato y pliegos de cláusulas administrativas), como al procedimiento de contratación en sí (selección y requisitos de capacidad técnica), así como en la

propia adjudicación (valoración de la oferta más ventajosa) y en la ejecución del contrato (condiciones de ejecución).

Cualquier criterio introducido debe tener relación con el objeto del contrato, por esta razón es importante insertar la dimensión de sostenibilidad en la propia descripción del objeto de contrato. Esta es la forma más sencilla y transparente de introducir criterios ambientales: se trata, por tanto, de definir el producto en términos de sostenibilidad.

Ejemplo 1 - Contratación de suministro de mobiliario de oficina de madera procedente de explotaciones forestales gestionadas de forma responsable, según los estándares FSC, y/o con valor añadido de Comercio Justo; Madera Justa

Ejemplo 2 - Contratación de suministro de pisos para exteriores de madera procedente de explotaciones forestales gestionadas de forma responsable, según los estándares FSC, y/o con valor añadido de Comercio Justo; Madera Justa

## Paso 2 - Especificaciones técnicas

En los párrafos siguientes se ponen las tablas con especificaciones técnicas a considerarse en la compra responsable de madera.



# Especificaciones técnicas

## Requisito

## Verificación

## Pruebas de conformidad

### Requisitos básicos: madera

#### **a. Madera virgen**

**La madera debe ser proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.**

**La madera restante debe ser reciclada y/o controlada según los estándares FSC o equivalente.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de la madera de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.

Si un producto no se compone exclusivamente de madera certificada es esencial comprobar que la madera virgen no certificada procede de fuentes controladas y aceptables, con el fin de evitar por lo menos: tala ilegal, violación de derechos tradicionales y civiles, amenazas a los Altos Valores de Conservación (High Conservation Values, HCVs), conversión de bosques y otros ecosistemas boscosos y uso de Organismos Genéticamente Modificados (OGM).

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:

> Cadena de Custodia FSC.

#### **b. Madera reciclada**

**La madera debe ser 100% reciclada.**

**El porcentaje mínimo de madera reciclada post-consumo debe ser al menos 85%.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (es decir la procedencia según FSC-STD-40-007 o 2009/894/CE punto 3.b) y la cantidad (expresada como porcentaje de madera recicladas utilizada para producir una cantidad unitaria de producto) de la madera utilizada para producir el producto.

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

> Cadena de Custodia FSC (etiqueta FSC reciclado).

Para los muebles de madera también se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el producto está hecho de 100% de madera reciclada. En particular:

> Etiqueta ecológica europea / European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).

# Especificaciones técnicas

Aproximadamente el 8% de los bosques del mundo están certificados, de acuerdo a estándares diferentes (UNECE/FAO, 2009). Esto nos lleva a hacer dos comentarios:

> la oferta de madera certificada no es capaz de satisfacer la demanda total del mercado. Los varios esquemas de certificación ofrecen diferentes soluciones, si un producto no se compone exclusivamente de madera certificada es esencial comprobar que la madera no certificada procede de fuentes controladas y aceptables y / o que es reciclada post-consumo. Por esta razón, hay diferentes etiquetas de productos forestales certificados.

Por ejemplo, en el caso de los productos certificados por FSC, existen 3 tipos de etiquetas posibles (figura abajo):

- FSC Puro (100% de madera certificada FSC);
- FSC Mixto (madera reciclada y/o madera controlada y/o madera

reciclada)

- FSC Reciclado (100% de madera reciclada).

> existen varios sistemas de certificación forestal, pero esto no significa que todos ellos son equivalentes. Un resumen comparativo entre el FSC y PEFC - es decir los esquemas más comunes a nivel mundial - se presenta en los próximos párrafos.

> también existen sellos de reciente creación; Madera Justa que garantizan que la madera es certificada FSC y además cumple criterios de Comercio Justo según los estándares de la WFTO, Organización Mundial del Comercio Justo.

## Tipos de etiquetas FSC





# Especificaciones técnicas

## Requisitos adicionales: madera

### Requisito

### Verificación

### Pruebas de conformidad

## Sustancias peligrosas para la salud y medioambiente

**a. Requisitos generales**  
**No podrán añadirse al producto de madera sustancias o preparados a los que, en el momento de la solicitud, se atribuya o pueda atribuirse características de riesgo para la salud.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor junto con una lista de ingredientes y documentación al respecto (como fichas de datos de seguridad) que especifica que no se utilizaron sustancias o preparados a los que, en el momento de la solicitud, se atribuya o pueda atribuirse cualquiera de las categorías de riesgo siguientes (o sus combinaciones): R23, R24, R25, R26, R27, R28, R39, R40, R42, R43, R46, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R60, R61, R62, R63 y R68, así como definidas por la Directiva 67/548/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1967 y sus posteriores modificaciones, y teniendo en cuenta la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Como alternativa, puede considerarse la clasificación conforme al Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, especificando que no se utilizaron sustancias o preparados a los que, en el momento de la solicitud, se atribuya o pueda atribuirse cualquiera de las categorías de riesgo siguientes (o sus combinaciones): H300, H301, H310, H311, H317 H330, H331, H334, H351, H350, H340, H350i, H400, H410, H411, H412, H413, H360F, H360D, H361f, H361d, H360FD, H361fd, H360Fd, H360Df, H341, H370 y H372.

Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

> Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).

# Especificaciones técnicas

## Requisitos adicionales: madera

### Requisito

### Verificación

### Pruebas de conformidad

## Sustancias peligrosas para la salud y medioambiente

**b. Agentes aglutinantes orgánicos alejanados, aziridina ni poliaziridinas, pigmentos y aditivos**  
El producto no contendrá agentes aglutinantes orgánicos halogenados, aziridina ni poliaziridinas, ni tampoco pigmentos ni aditivos a base de: plomo, cadmio, cromo (VI), mercurio y sus compuestos; arsénico, boro y cobre; estaño orgánico.

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor y una declaración que certifique el cumplimiento de este criterio, junto con una lista de ingredientes y documentación al respecto (como fichas de datos de seguridad).

Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:  
> Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).

**c. Contenido de formaldehido**  
El contenido de formaldehido libre en los productos o preparados utilizados en los tableros no superará el 0,3 % en peso. El contenido de formaldehido libre en los agentes aglutinantes, adhesivos y colas para tableros contrachapados o tableros de madera laminada no superará el 0,5 % en peso.

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor y una declaración que certifique el cumplimiento de este criterio, junto con una ficha de datos de seguridad del material correspondiente o documentación equivalente, con información sobre la clasificación del peligro para la salud.

Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:  
> Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).



# Especificaciones técnicas

## Requisitos adicionales: madera

### Requisito

### Verificación

### Pruebas de conformidad

## Sustancias peligrosas para la salud y medioambiente

**d. Productos ignífugos**  
**Solo podrán usarse en el producto productos ignífugos químicamente ligados al interior o a la superficie del soporte/material (productos ignífugos reactivos). Si los productos ignífugos utilizados tienen asignada alguna de las siguientes frases de riesgo - R40, R45, R46, R49, R50, R51, R52, R53, R60, R61, R62, R63, R68 - establecidas en la Directiva 67/548/CEE y sus posteriores modificaciones, su naturaleza química deberá modificarse, al aplicarse el producto, de manera que ya no se les pueda asignar ninguna de esas frases (se podrá mantener una cantidad inferior al 0,1 % del producto ignífugo en el soporte/material en la forma previa a la aplicación).**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor y una declaración que certifique el cumplimiento de este criterio, junto con una lista de ingredientes y documentación al respecto (como fichas de datos de seguridad).

Como alternativa, puede considerarse la clasificación conforme al Reglamento (CE) n o 1272/2008. En tal caso no podrán añadirse a las materias primas sustancias ni preparados a los que, en el momento de la solicitud, se tribuyan o puedan atribuirse alguna de las siguientes indicaciones de peligro (o sus combinaciones): H351, H350, H340, H350i, H400, H410, H411, H412, H413, H360F, H360D, H361f, H361d, H360FD, H361fd, H360Fd, H360Df y H341.

Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:  
> Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).



A. Leonardi, 2009. Deforestación, Guatemala.



# Especificaciones técnicas

## Requisitos adicionales: madera

### Requisito

### Verificación

### Pruebas de conformidad

## Sustancias peligrosas para la salud y medioambiente

### e. Emisión de formaldehído de materiales brutos no tratados a base de madera

**Tableros de partículas: La emisión de formaldehído de los tableros de partículas en estado bruto, es decir, antes de su mecanización o recubrimiento, no excederá del 50 % del umbral necesario para su clasificación en E1 según la norma EN 312.**

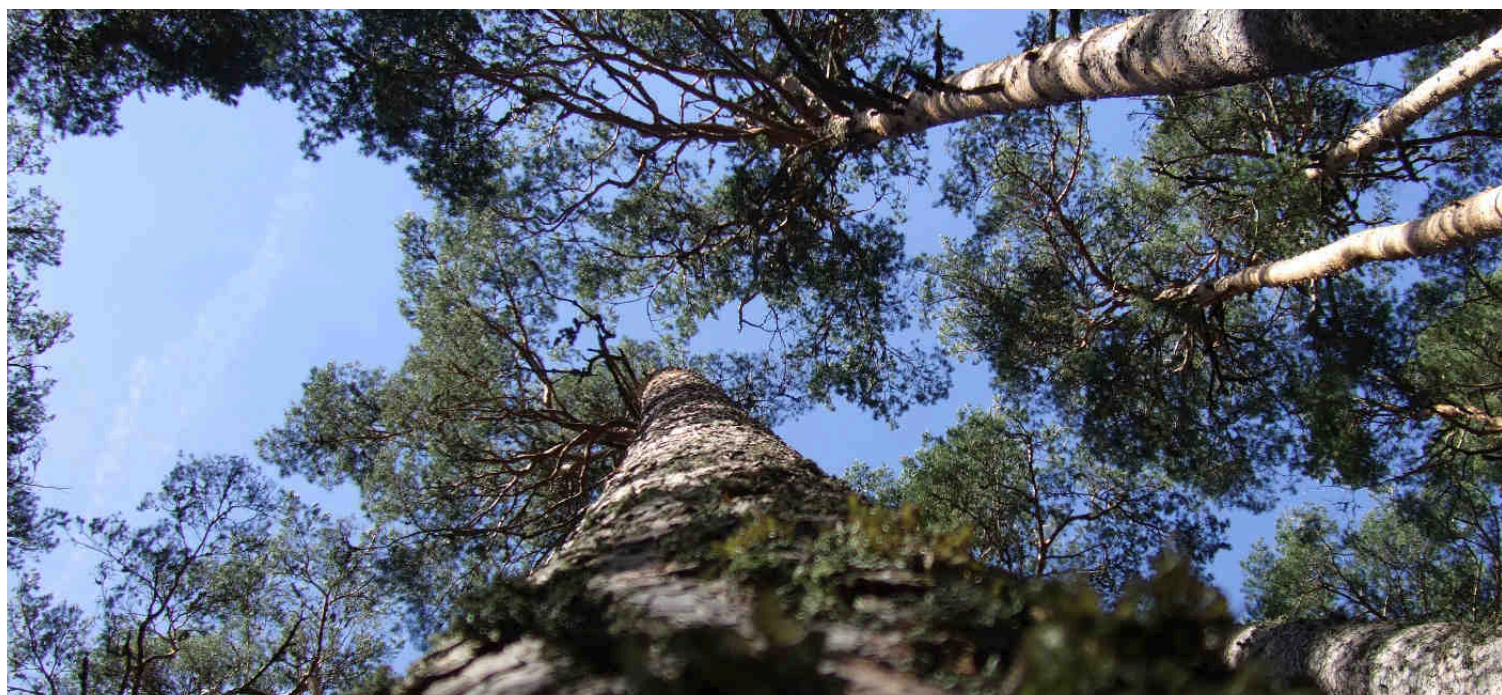
**Tableros de fibra: El formaldehído medido en un tablero de fibra utilizado no excederá del 50 % del umbral que implicaría su asignación a la clase A de calidad de acuerdo con la norma EN 622-1.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que acredita que los materiales a base de madera cumplen este requisito según:

- > la norma europea EN 312-1 en el caso de tableros de partículas;
- > la norma europea EN 622-1 en el caso de tableros de fibra.

Para los muebles de madera se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

- > Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (en particular 2009/894/CE).





# Especificaciones técnicas

## Requisitos adicionales: madera

### Requisito

### Verificación

### Pruebas de conformidad

## Embalaje

**El embalaje debe ser reducido al mínimo indispensable. Embalajes de cartón deben ser hechos al 100% de fibra reciclada. Embalajes de fibra virgen deben ser de fibras de madera proveniente de explotación forestal responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.**

El cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la calidad (según la clasificación y codificación de la norma europea EN 643:2002) y la cantidad (expresada como porcentaje de fibras recicladas utilizada para producir una tonelada seca) de la fibra utilizada para producir la pulpa y el papel. En el caso de fibra virgen, el cumplimiento del requisito se demuestra a través de una documentación técnica del productor que especifica la procedencia de las fibras de bosques gestionados de manera responsable certificada según los estándares FSC o equivalente.

### Fibra reciclada

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de productos con la siguientes eco-etiquetas:

- > Angel Azul/Der Blauer Engel (RAL UZ-14). También se permiten otras eco-etiquetas si precisan que el papel está hecho de 100% de fibra reciclada. En particular:
- > Cisne Nordico/Nordic Swan (Version 3.0);
- > Etiqueta ecológica europea/European Ecolabel, Reg. 66/2010 (Decisión de la Comisión Europea 2002/741).

### Fibra virgen

Se supone el cumplimiento de los requisitos en el caso de los fabricantes y proveedores certificados de conformidad con los estándares siguientes:




- > Cadena de Custodia FSC.

**Cuando en las tablas y en el texto se habla de FSC como ejemplo de sistema de certificación forestal y de cadena de custodia, también nos referimos a la marca Madera Justa que es una iniciativa que promueve los productos con doble garantía FSC y de Comercio Justo.**

**Es decir, cuando compramos un producto con la marca Madera Justa, tenemos las mismas características de los productos certificados por FSC y además tenemos la garantía que desde el productor hasta el consumidor se han respetado los principios de comercio justo, definidos por la Organización Mundial de Comercio Justo.**



# Comparación entre las diferentes marcas frente a los requisitos ambientales para los productos de madera

Marca			
<b>Denominación y descripción</b>	<p><b>Etiqueta Ecológica Europea/ <i>European Ecolabel</i></b></p> <p>Reglamento de la Comisión Europea (66/2010) en particular 2009/894/CE, es decir la Decisión de la Comisión Europea de 30 de noviembre de 2009 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los muebles de madera</p>	<p><b>Consejo de Administración Forestal/ <i>Forest Stewardship Council (FSC)</i></b></p> <p>Organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro fundada para promover la gestión forestal ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y económicamente viable en los bosques de todo el mundo.</p>	<p><b>Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal/ <i>Programme for the Endorsment of Forest Certification schemes (PEFC)</i></b></p> <p>Entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos.</p>
<b>Fibra virgen</b>	<p>Hasta el 30 de junio de 2011 al menos el 50 % de la madera maciza y el 20 % de los materiales a base de madera tendrán que proceder de bosques gestionados de forma sostenible, certificados por sistemas de certificación independiente que cumplan los criterios generales enumerados en el punto 15 de la Resolución del Consejo, de 15 de diciembre de 1998. Falta la referencia a estándares específicos.</p>	✓	<p>Depende de la procedencia, porque los estándares nacionales pueden ser significativamente diferentes. Además, por la fibra no certificada se requiere solo el requisito de la legalidad.</p>
<b>Fibra reciclada</b>	✓ Si precisan que el mueble está hecho de 100% de madera reciclada.	La etiqueta FSC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo	La etiqueta PEFC-Reciclado proporciona hasta el 100% de fibra reciclada post-consumo



# Comparación FSC-PEFC con referencia a algunos aspectos clave



## 1. Organización y gobierno

Organización no gubernamental sin fines de lucro, con más de 830 miembros a nivel internacional, divididos en 3 Cámaras (ambiental, social y económica). El poder de voto se divide por igual entre las tres Cámaras (independientemente del número de miembros) y, dentro de cada Cámara, a partes iguales entre representantes de Norte y Sur. La Junta de FSC (9 miembros) está organizada de acuerdo a el mismo mecanismo tricameral.

Organización no gubernamental sin fines de lucro, con 34 miembros ordinarios (es decir, entidades nacionales PEFC, de las cuales 28 son europeas y de América del Norte, y sólo 6 son del Sur) miembros internacionales y 11 miembros extraordinarios (actualmente en la representación exclusiva de la industria forestal y maderera en Europa). El poder de voto de los 34 miembros ordinarios es proporcional al volumen de madera producida por los respectivos países. El Consejo de PEFC (10 miembros) está organizado para reflejar los intereses, la distribución geográfica, las utilidades anuales de los bosques por las partes de apoyo a PEFC con el resultado que se aloja en una clara mayoría de representantes de la industria y de los propietarios forestales, casi todas (9 de cada 10) en Europa o América del Norte.

## 2. Participación (ver también 5)

Entre los miembros aparecen muchas organizaciones ambientalistas (WWF, Greenpeace, FERN, etc.), sino también representantes de la esfera económica (propietarios de bosques, comerciantes al por menor de gran escala, las empresas de los sectores madera y papel, etc.) y sociales (comunidad indígenas, sindicatos, etc).

Entre los miembros (nacionales e internacionales) prevalecen en una manera casi exclusiva los representantes del sector forestal y del sector industrial. Prácticamente ninguna de las principales organizaciones ambientalistas internacionales apoyan PEFC y muchas lo critican para que consideran la certificación PEFC insuficiente para garantizar la buena gestión forestal.



# Tabla comparativa entre FSC y PEFC



### 3. Definición y desarrollo de los estándares

Los 10 Principios y 56 Criterios del FSC (P&C) para la gestión forestal responsable son un estándar establecido con la participación de las partes interesadas y - en términos técnicos - con un enfoque de prestaciones (de performance) y, en segundo lugar, de sistema. De alto perfil y nivel, se aplican en todo el mundo y son la base para la elaboración de estándares nacionales y locales, es decir, para la determinación de indicadores de conformidad con los P&C, pero adaptados a las características forestales y sociales locales. En términos prácticos, esto garantiza una base sólida, de alto y homogéneo nivel para todas las certificaciones FSC. El desarrollo de indicadores se realiza a través de consultas con las partes interesadas a nivel local/nacional y la aprobación por el FSC nacional y luego internacional, basados en las modalidades de voto descritos en el punto 1.

PEFC Funciona como un sistema "paraguas" al agrupar sistemas nacionales de gestión forestal por un principio de reconocimiento mutuo entre estos sistemas. En otras palabras, distintos sistemas nacionales se desarrollan de forma independiente y pueden ser reconocidos por el PEFC, sobre la base de la compatibilidad en comparación con los 6 criterios y 27 indicadores (C&I) del Proceso de Helsinki (Conferencia Ministerial para la Protección de Bosques en Europa) - en el caso de los bosques europeos - y los principios, criterios e indicadores de OAM/OIMT para la gestión forestal sostenible de los bosques naturales africanos - en el caso de los bosques tropicales - y con referencia a las Directrices Maestras Paneuropeas para la ordenación forestal sostenible. La compatibilidad es evaluada por medio de verificación independiente y votación final por PEFC. El resultado final de esto es que resulta difícil (sino imposible) garantizar que los distintos estándares nacionales tienen un nivel de rendimiento constante y homogéneo: detrás de la misma marca se pueden haber situaciones muy distintas.

### 4. Estándares: ¿Qué es la buena gestión forestal?

**El tema es complejo y, por brevedad, se examinan algunos de los aspectos más significativos:**



# Tabla comparativa entre FSC y PEFC



## 4.1 Conversión de bosques naturales

Prohíbe la conversión de bosques en otras formas de uso del suelo (Principio 6 y, en particular, el criterio 6.10).

Permite la conversión de bosques a gran escala, incluidos, en algunos casos, los bosques de antiguo crecimiento. Un ejemplo evidente es lo indicado por la Wilderness Society sobre l'Australian Forest Certification Scheme (AFCS), que es el esquema nacional de Australia reconocido por el PEFC y permite la conversión de los bosques.

## 4.2 Bosques de alto valor de conservación

Es el único sistema internacional que establece de forma específica criterios para la identificación y protección de los Bosques de Alto Valor de Conservación (Principio 9), es decir, los bosques de alto valor ecológico, cultural y social.

## 4.3 Comunidades indígenas y locales

El Principio 3 está completamente dedicado a los pueblos indígenas y establece que: "Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados". Requisitos adicionales para la protección de los pueblos indígenas y de las comunidades locales (seguridad y derechos de los trabajadores, desarrollo comunitario, etc.) figuran en los Principios 2 (Derechos y responsabilidades de tenencia y uso) y 4 (Relaciones comunales y derechos de los trabajadores).

Las Directrices Maestras Paneuropeas, documento básico para el reconocimiento mutuo de los sistemas nacionales de PEFC, incluyen referencias basilares al respeto de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Sin embargo es una indicación general que no es obligatoria, por lo que muchos de los patrones reconocidos por el PEFC no la tienen en cuenta. Un ejemplo claro en este sentido es el de esquema de SFI (Canadá y EE.UU.). En el pasado ha sido muy relevante también el caso del pueblo Sami en Finlandia que, en reiteradas ocasiones, han denunciado situaciones críticas en relación con la certificación PEFC, incluidas comunicaciones oficiales y denuncias públicas.

# Tabla comparativa entre FSC y PEFC



## 4.4 Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

El criterio 6.8 excluye el uso de OGM en los bosques certificados FSC. El enfoque es preventivo.

No hay ninguna prohibición sobre el uso de los OGM en bosques certificados PEFC expresa en los estándares internacionales, ni tampoco en muchos de los estándares nacionales (por ejemplo, en Alemania).

## 4.5 Madera no certificada en productos certificados

En el caso de la mezcla en el mismo producto de madera certificada y no certificada, esta última debe ser "controlada", según el documento FSC-STD-40-005. Es decir, debe ser verificada como madera no procedente de:

1. tala ilegal;
2. tala en violación de derechos tradicionales o civiles;
3. bosques en los que existan valores importantes referentes a la conservación amenazados por actividades de gestión;
4. bosques que se estén convirtiendo en plantaciones o en terrenos de uso no forestal;
5. bosques en los que se planten árboles modificados genéticamente.

En el caso de la mezcla en el mismo producto de madera certificada y no certificada, esta última no debe ser procedente de "fuentes controversiales" según el apéndice 7 del Anexo 4 del Documento Técnico PEFC. Las fuentes controversiales están definidas como "toda aquella madera que provenga de cosechas ilegales o cosechas no autorizadas". Esto significa PEFC se refiere sólo a una de las 5 categorías cubiertas por la madera controlada FSC y por tanto que existe concretamente la posibilidad que productos certificados PEFC contienen madera de plantas modificadas genéticamente, de zonas donde se han vulnerados claramente los derechos de las poblaciones locales o de la degradación de los bosques de alto valor de conservación, etc.

## 4.6 Tipos de certificación

Individual y de grupo (gestión forestal); individual, de grupo y multi-sitio (cadena de custodia).

Individual, de grupo y regional (gestión forestal); individual, de grupo y multi-sitio (cadena de custodia).

La certificación regional representa - según varias organizaciones ambientalistas - uno de los aspectos más controvertidos de la certificación PEFC (elevado número de propietarios con consiguientes dificultades, meros controles documentales, etc.). La certificación regional es también uno de los mecanismos que permiten tener una gran superficie forestal certificada a escala global.



# Tabla comparativa entre FSC y PEFC



## 5. Transparencia

La consulta de las partes interesadas (stakeholders) se requiere en el desarrollo de los estándares, en la preparación para la certificación (por el propietario/ gestor forestal) y en la verificación (hecha por las entidades de certificación acreditadas). Los informes de certificación de gestión forestal son públicamente disponibles en resumen, así como los informes de la verificación del riesgo para la verificación de la madera controlada.

También los informes de Acreditación Services International (ASI), la empresa que maneja el programa de acreditación FSC, sobre la verificación de por las entidades de certificación acreditadas son disponibles de forma pública.

La "PEFC governance review", documento de examen independiente del sistema de gobierno de PEFC, sugiere de "revisar y aclarar los procedimientos existentes en la Junta Ejecutiva d PEFC para la transparencia (por ejemplo, cómo el Presidente y los Vicepresidentes son elegidos, qué decisiones son de su competencia, cuando las reuniones tienen lugar".

No hay informes públicos sistemáticos sobre la certificación de gestión forestal y mucho menos sobre la análisis de riesgo sobre las fuentes controversiales. La consultación con las partes interesadas en el proceso de certificación es limitada.

## 6. Acreditación de organismos de certificación

Solamente las entidades de certificación acreditadas por el FSC están autorizadas a evaluar, monitorear y certificar en cuanto a los estándares FSC. Para lograr la acreditación FSC, los certificadores tienen que cumplir con un amplio conjunto de reglas y procedimientos y ser verificados por ASI.

ASI contenida por garantizar de manera coherente a escala mundial, garantizando al mismo tiempo la publicación de los informes de resumen de cada organismo de certificación (véase la Sección 5).

ASI garantiza un control de manera coherente a escala mundial, garantizando al mismo tiempo la publicación de los informes de resumen de cada organismo de certificación (véase el punto 5). Cualquier incumplimiento requieren medidas correctivas y, en casos severos, puede conducir a la suspensión o revocación de la acreditación de las entidades de certificación.

Solamente las entidades de certificación acreditadas están autorizadas a evaluar, monitorear y certificar en cuanto a los estándares PEFC, pero no hay un sistema de acreditación específico de nivel internacional. La acreditación es realizada por organismos nacionales de acreditación y no hay ningún acuerdo específico para garantizar la uniformidad de la evaluación. Los organismos de certificación PEFC acreditados deben cumplir con las normas ISO para la acreditación, pero carece de medidas de control internacional coordinadas y normalizadas.

Por ejemplo en Italia los certificados PEFC se emitieron a partir de 2002 y 2003, pero las primeras entidades de certificación fueron acreditadas sólo en mayo 2007.

# Tabla comparativa entre FSC y PEFC



## 7. Credibilidad y valor del sistema

Como se puede ver en el sitio web de la Red Mundial de Servicios de Normas (World Standards Services Network, WSSN), que recoge las experiencias más importantes e influyentes de los organismos de normalización en todo el mundo (entre otros: ISO, IATA, etc.) FSC aparece como el única organización internacional para la definición de estándares en el sector forestal.

Existe una importante y creciente colección de publicaciones que comparan y evalúan los esquemas de certificación de gestión forestal. Entre de estas numerosos confirman el valor de la certificación FSC en varios aspectos. Documentos y detalles están disponibles en línea en el sitio web de FSC\*.

Como se ha señalado antes, varios estudios revelan las debilidades de la certificación PEFC (se hace referencia a lo que se informó anteriormente, y más a la literatura disponible). Hay que recordar también que el gobierno del Reino Unido desde 2005 instruye el CPET para hacer una evaluación comparativa de 5 diferentes sistemas de certificación forestal: a partir de la primera edición FSC recibió el puntaje más alto (los otros 4 esquemas son: PEFC, CSA, SFI y MTCC, los tres últimos reconocidos por el PEFC).

**\*FSC (2008) - Investigaciones independientes y otras opiniones confirman al FSC como el principal sistema de certificación forestal** - [www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document\\_center/publications/fact\\_sheets/Independent\\_reports\\_on\\_FSC-SP.pdf](http://www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document_center/publications/fact_sheets/Independent_reports_on_FSC-SP.pdf)

**\*FSC (2009) - FSC reflected in scientific and professional literature - Literature study on the outcomes and impacts of FSC certification** - [www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document\\_center/publications/FSC\\_Policy\\_Series/Impacts\\_report\\_-\\_Karmann\\_2009.pdf](http://www.fsc.org/fileadmin/web-data/public/document_center/publications/FSC_Policy_Series/Impacts_report_-_Karmann_2009.pdf)





# ¿Porqué FSC es un sistema único?

Porque sólo el FSC representa:

**Uniformidad:** El FSC es consistente alrededor del mundo. Las auditorías siguen las mismas reglas, se aplican los mismos 10 principios y 56 criterios, los que forman la base de cada estándar FSC nacional.

**Equilibrio de intereses:** Los intereses económicos, sociales y ecológicos son medidos igualitariamente.

**Credibilidad:** El FSC es el único sistema de certificación en el planeta que es avalado por todas las organizaciones ambientalmente y socialmente relevantes como WWF, Greenpeace, FERN, Confederación Sindical de Comisiones Obrera (España), First Nations Summit Society (Canada), Centro dos Trabalhadores da Amazonia (Brazil), Agrupación Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (Chile), etc.

**Auditorías anuales:** El certificado FSC se emite sólo después de una inspección in situ en la unidad de manejo forestal del bosque y es re-auditorizada anualmente.

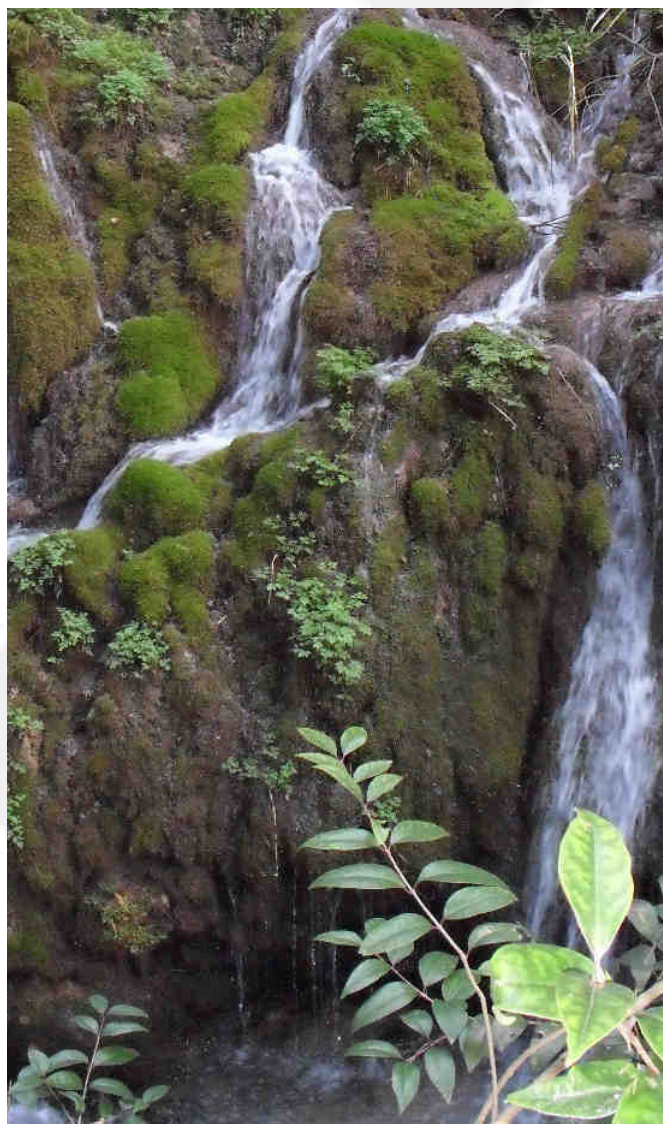
**Participación civil:** Los stakeholders locales son involucrados en el proceso de certificación. Sus reclamos son reconsiderados en la empresa forestal.

**Transparencia:** El informe de auditoría anual de cada unidad de manejo forestal y sus correspondientes solicitudes de acción correctivas esta publicado en la red.

**Altos requisitos ecológicos:** Las empresas forestales con certificación FSC conservan la madera muerta y las

especies raras, trabajan hacia una composición de especies naturales y no usan pesticidas.

**Fuentes controladas:** En los productos certificados por FSC son excluidas las maderas procedente de talas ilegales, de bosques de alto valor de conservación, de plantaciones establecidas recientemente y de organismos genéticamente modificados. También las maderas de talas que violen los derechos humanos.



A. Leonardi, 2010.

# ¿Porqué Madera Justa?

**La Madera Justa es aquella que se produce en bosques gestionados de forma racional, donde se promueve la mejora social, el aumento de la calidad de vida de las poblaciones locales y la conservación de la biodiversidad. Para ello la madera que lleva la marca "Madera Justa" proviene de bosques gestionados de forma responsable de acuerdo al sistema de certificación forestal FSC, pero donde además se cumplen los criterios de Comercio Justo, según los principios de la Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO), desde el productor hasta el consumidor final.**

Es decir, Madera Justa garantiza, que el producto tiene la certificación FSC y de Comercio Justo. Además los productos con esta marca están comercializados por organizaciones de comercio justo.

En los párrafos anteriores ya se han descrito las características del sistema FSC; para complementar y explicar los criterios que se respetan cuando se habla de Madera Justa, vamos a ver cuáles son los principios del comercio justo.

El Comercio Justo es un movimiento internacional, agrupado en la WFTO, que busca cambiar las reglas del comercio internacional para mejorar las condiciones de vida de las comunidades productoras en países del Sur, a través de la comercialización, la educación y la presión política.

El Comercio Justo contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores y trabajadores marginados,

especialmente en países del sur del mundo, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de la pobreza.

Optando por el Comercio Justo, las Administraciones Públicas se conviertan en agentes activos de desarrollo mejorando así su ética institucional, favoreciendo a organizaciones que trabajan en la sensibilización ética y ambiental de la ciudadanía, acelerando la integración de criterios éticos en la cadena de suministro y convirtiéndose en referentes de consumo responsable de cara al sector privado y a los ciudadanos.

Para poder evaluar las características de los productos y organizaciones de comercio justo vamos a analizar en detalles los principios y valores que, según la WFTO caracterizan la misión central de las Organizaciones involucradas en este sector:

## **Creación de oportunidades para los productores económicamente desfavorecidos.**

El Comercio Justo es una estrategia para el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible. Su propósito es crear oportunidades para productores que han sido económicamente desfavorecidos o marginados por el sistema de comercio convencional.

## **Transparencia y rendición de cuentas.**

Comercio justo implica transparencia en la gestión y en las relaciones comerciales para tratar con equidad y respeto a los socios comerciales.

## **Creación y fortalecimiento de capacidades.**

El Comercio Justo es un medio para



# ¿Porqué Madera Justa?

desarrollar la independencia de los productores. Las relaciones de Comercio Justo ofrecen continuidad, durante la cual los productores y sus organizaciones de comercialización pueden mejorar sus capacidades de gestión y acceso a nuevos mercados.

## **Promover el Comercio Justo.**

Las organizaciones de Comercio Justo promueven la sensibilización de Comercio Justo y la posibilidad de una mayor justicia en el comercio mundial. Ofrecen a sus clientes información sobre la organización, los productos, y las condiciones en las cuales se ha realizado. Utilizan de forma honesta la publicidad y las técnicas de marketing y tienen como objetivo aumentar los estándares en la calidad de los productos y en el envasado.

## **Pago de un precio justo.**

Un precio justo en el contexto regional o local es el que ha sido acordado mediante el diálogo y la participación. No sólo cubre los costes de producción, también permite que la producción sea socialmente justa y ambientalmente racional. Ofrece una remuneración justa a los productores y tiene en cuenta el principio de igual salario por igual trabajo para hombres y para mujeres. Los operadores de Comercio Justo aseguran el pago inmediato a sus socios y, cuando sea posible, ayudar a los productores mediante el acceso a la prefinanciación de la cosecha o la prefinanciación de la producción.

## **Equidad de Género.**

Comercio Justo significa que el trabajo de las mujeres está correctamente valorado y

recompensado. Las mujeres serán siempre pagadas por su contribución al proceso de producción y serán empoderadas dentro de sus organizaciones.

## **Condiciones de trabajo.**

Comercio Justo significa tener un entorno laboral seguro y saludable para los productores. La participación de los niños (si los hubiera) no debe afectar negativamente a su bienestar, seguridad, requisitos educativos y la necesidad de jugar y se ajustará a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, así como al derecho y las normas en el contexto local.



# Madera Justa



Marca Madera Justa

# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

## Trabajo Infantil.

Las organizaciones de Comercio Justo respetan la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, así como las leyes locales y las normas sociales con el fin de garantizar que la participación de los niños en los procesos de producción de artículos de Comercio Justo (si lo hubiere) no afecte negativamente a su bienestar, su seguridad, sus requisitos educativos y la necesidad de jugar. Las Organizaciones que trabajan directamente con los grupos informales de productores revelarán la participación de niños en la producción.

## El medioambiente.

El Comercio Justo promueve

activamente mejores prácticas medioambientales y la aplicación de métodos responsables de producción.

## Las relaciones comerciales.

Las organizaciones de Comercio Justo actúan con la preocupación por las consecuencias en el bienestar social, económico y medioambiental de los pequeños productores marginados y no maximizan los beneficios a sus expensas. Mantienen relaciones a largo plazo basadas en la solidaridad, la confianza y el respeto mutuo que contribuyen a la promoción y el

COPADE, 2009. Artesanos de la madera en Honduras.





# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

## Madera Justa

Hace más de tres años que la Fundación COPADE y FSC España vienen trabajando juntos y soñando un mundo más justo y más sano. Desde el primer seminario en el que coincidieron hablando, unos del derecho de los países en vías de desarrollo a tener mejores condiciones de vida y a vivir de su trabajo. Y otros de la necesidad de frenar la deforestación mundial, permitiendo que las comunidades que por generaciones han vivido en comunión con los bosques, lo sigan haciendo, se ha ido creando una alianza que ha culminado en esta campaña de sensibilización y de plataforma de trabajo entre empresas, ONG, administraciones públicas y ciudadanía.

Madera Justa nace con el objetivo de concienciar a la ciudadanía española y también a las administraciones públicas y a las empresas privadas de la necesidad de comprar productos de madera con el sello FSC y realizados bajo los criterios de Comercio Justo. Podríamos hablar de un círculo vicioso en el que los consumidores compramos madera, seguramente procedente de talas ilegales, porque nos resulta más económica, y de esta manera contribuimos a reducir más y más la masa forestal mundial. O por el contrario podemos hablar de un "círculo virtuoso", en el que siendo conscientes del problema medioambiental, demandamos madera FSC que obligue a las empresas a buscar cada vez más proveedores certificados, que consigan abaratar el precio del producto final.

Dentro de la gama de productos desarrollados bajo los sistemas de certificación de Comercio Justo de la

WFTO, no existían opciones de madera o mobiliario aptos para las administraciones públicas. No obstante **ya existe la primeras iniciativas de Comercio Justo bajo de los criterios de WFTO, que además cumple con los parámetros del sistema FSC. Doble sello doble garantía.**

La primera iniciativa que aúne lo ambiental (FSC) y el Comercio Justo (WFTO) es la Campaña Madera Justa, encabezada por las ONGs FSC-España y Comercio Para el Desarrollo (COPADE), con el apoyo de otras organizaciones estatales y autonómicas.

Madera Justa cuenta con 30 socios y colaboradores de los cuales 11 son socios privados y 9 son organizaciones sociales y ambientales como WWF, Greenpeace y EMAUS Fundación Social. Además la campaña cuenta con otro 10 colaboradores entre sindicatos, ONGs, instituciones públicas y empresas.

Madera Justa es una campaña de sensibilización y una plataforma de trabajo sobre los temas ambientales y éticos que caracterizan los bosques y los pueblos del sur del mundo. La información pasa también a través de la promoción de productos con doble garantía (FSC y Comercio Justo). Además Madera Justa quiere ser una herramienta de RSC para empresas y administraciones públicas para la mejora continua en la incorporación de criterios éticos y ambientales.

Para más informaciones sobre la campaña y los socios:

<http://www.maderajusta.org/>

# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

## Leroy Merlin

Leroy Merlin se asoció en 2007 a la "Red Ibérica de Comercio Forestal", para desarrollar con ayuda de WWF/España un programa de compra responsable de productos forestales. La misión es documentar el origen de la madera de los proveedores para reducir los riesgos de un origen ilegal y aumentar de forma progresiva la madera certificada. Con ello contribuye a promover una gestión social y ambientalmente sostenible de los bosques al aplicar medidas de consumo responsable que dan prioridad a los productos forestales certificados por el FSC, máxima garantía de su origen sostenible. La Red Ibérica de Comercio Forestal es el grupo para España y Portugal de la Global Forest and Trade Network de WWF (GFTN).

En el 2009, Leroy se ha adherido como socio estratégico a la campaña Madera Justa, desarrollada conjuntamente por la Fundación COPADE (Comercio para el Desarrollo) y FSC España.

Desde hace tiempo Leroy Merlin sabe que para involucrar los consumidores en la compra responsable es necesario eliminar las barreras de compra: concienciación y oferta. Por eso se desarrollan guía específica de compras para concienciar a los consumidores en la elección de diferentes sellos y opciones existentes en el mercado.

Por otro lado, para enfrentar a la necesidad de ofertar una gama de productos sostenibles que sea amplia, atractiva y fácilmente identificable en el lineal, Leroy Merlin ha desarrollado unas líneas de productos que ayudan a generar hábitos de vida saludables y a

crear hogares más sostenibles. Estas líneas se llaman "Eco-Opciones" y cuentan con 3.200 referencias dentro de 5 categorías. En la línea de madera hay los productos forestales certificados: 25% del volumen de ventas de madera son certificadas.

En Leroy Merlin se encontrará cada vez más productos certificados. Para el interior de la casa: suelos de madera, frisos, listones, molduras, tableros, escaleras, kits para interior de armarios, estanterías, barras y hasta venecianas. Y para el jardín: casetas, celosías, borduras, baldosas y pérgolas. Todo ello realizado en maderas que cuentan con las certificaciones





# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

## ARTEGRAF

Dentro de los valores y misiones por los que apuesta Artegraf, está el respeto al medio ambiente. La empresa tiene una certificación FSC y ha asumido la política de la cadena de custodia de FSC, que implica el compromiso con la gestión forestal responsable. De este modo, Artegraf controla el origen de la madera utilizada en la fabricación del papel y cartón que emplea en sus ediciones de libros, folletos, catálogos, desplegados y otros materiales con el fin de excluir otras maderas procedentes de fuentes controvertidas como:

Madera cosechada en áreas forestales en los que se violan los derechos civiles y tradicionales.

Madera cosechada en áreas forestales no certificadas por el FSC en donde los altos valores de conservación se encuentran amenazados.

Madera cosechada procedente de árboles genéticamente modificados.

Madera cosechada ilegalmente.

Madera procedente de bosques naturales que han sido convertidos en plantaciones u otros usos no forestales.

En el septiembre del 2009, la adhesión de Artegraf, empresa con más de 45 años de experiencia en el sector gráfico a la campaña Madera Justa. Artegraf ha adherido por su compromiso histórico con las ONGs y el medio ambiente. Ya conocían a Copade y a FSC y llevaban tiempo trabajando con ellos, además de apoyar valores de la campaña que son los propios de Artegraf. Desde la adhesión, Artegraf afirma que se han diferenciado de la competencia y el resto de los clientes los tienen mejor valorados.

En palabras de Juan Antonio Aparicio, Director General de Artegraf, la implicación con Madera Justa como empresa de artes gráficas de la campaña supone "la confirmación por parte de nuestra compañía del compromiso adquirido con la sostenibilidad del medio ambiente".

Para más informaciones:  
<http://www.artegraf.net/>

## Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid, por medio de la Junta de Gobierno del 24 de febrero de 2005, se comprometió a adoptar las medidas necesarias para promover la utilización de productos forestales cuyo origen sea legal y proceda de bosques gestionados de manera ambientalmente y socialmente responsable. Así, se adopta el Decreto de 15 de febrero de 2008 de los Delegados de las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública. En el decreto por el que se dispone la incorporación de criterios ambientales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas en relación con los productos forestales.

Dicho Decreto establece la posibilidad de exigir en los contratos de suministros, servicios u obras, que los bienes sean de madera, papel o producto forestal certificado. Asimismo, se declara que "las adquisiciones públicas de papel, madera y productos forestales que demanden un certificado forestal en sus expedientes de contratación pueden ser una buena forma para apoyar la lucha contra la deforestación, la tala ilegal y la pérdida de la biodiversidad, además

# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

de contribuir al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su modo de vida”.

Las vías de introducción de criterios ambientales en la contratación se analizan según las diferentes fases del proceso de contratación. El decreto considera dos fases.

En la fase de preparación o elaboración del expediente administrativo destaca la parte donde se considera que entre otros elementos que valoran el requisito ambiental, puede introducirse como buen indicador que el licitador esté asociado a alguna entidad de carácter empresarial que promueva entre sus asociados el certificado de productos de madera conforme a las normas del FSC. Este puede ser un claro ejemplo de una empresa asociada a la campaña Madera Justa, puede ser favorecida en las fases de preparación y elaboración del expediente administrativo.

En la segunda etapa, fase de adjudicación del contrato, se prevé la exigencia de etiquetas: en relación a la fase de adjudicación se establece un orden de preferencia para la asignación del requisito ambiental y social. En el caso de los productos forestales se establece una doble distinción:

Para los productos forestales se da la prioridad a “madera o productos de madera certificada conforme a las normas del FSC o las normas de un sistema equivalente que cumpla con criterios semejantes a los exigidos en las normas de FSC”. Es decir que los estándares FSC se utilizan como bases para la elección del producto.

En cuanto al papel, el Ayuntamiento deberá primar aquellos que contengan un mayor porcentaje de papel reciclado, y en el caso de que se trate de papeles que contengan fibras vírgenes, se fija como primera opción la conformidad a

las normas del FSC o sistema equivalente (IDEAS, 2009).

## El Gobierno Vasco

El Consejo de Gobierno, en sesión de 29 de abril de 2008, aprobó el acuerdo “sobre incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de un sector público”. Fue publicado por Resolución 6/2008, de 2 de junio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento (BOPV 116, de 19 de junio de 2008). El acuerdo es consecuencia de una proposición no de ley del Parlamento Vasco en la que se instaba al Gobierno Vasco a analizar la posibilidad de introducir cláusulas sociales en el procedimiento de contratación y en la ejecución del contrato, así como su coexistencia con otras políticas públicas como la medioambiental.

Por lo que se refiere a los criterios ambientales elegidos, éstos son variados. En general, al definir el objeto del contrato, los órganos de contratación han de tener en cuenta el valor ambiental de los productos y servicios que necesiten contratar y, siempre que la relación calidad-precio lo aconseje, optarán por aquéllos que tengan características medioambientales positivas, tales como: vehículos con bajas emisiones de CO<sub>2</sub> y partículas; edificios diseñados, construidos o rehabilitados incorporando criterios de sostenibilidad; ordenadores eficientes energéticamente, con alto grado de reciclabilidad y baja presencia de sustancias peligrosas; mobiliario de



# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

oficina fabricado con madera proveniente de la gestión forestal sostenible; alimentos procedentes de agricultura ecológica en los comedores y servicios de catering; limpieza con métodos, prácticas y productos más respetuosos con el medio ambiente; y papel con contenido de fibras recicladas.

En específico para el caso del papel, el 100% del papel será totalmente libre de cloro (TCF) y como mínimo un 80% de papel reciclado. Además, las fibras del papel no reciclado procederán de explotaciones forestales responsable (FSC, PEFC).

El papel multifuncional tiene que ser reciclado y obligatoriamente cumplir con ciertas especificaciones técnicas como el contenido de fibras (100% recuperadas, con un 65% mínimo de fibra post-consumo) y estar totalmente libre de cloro (TCF). Asimismo, se valora un mayor porcentaje de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales responsables certificadas y/o un mayor porcentaje en el contenido de fibra reciclada debidamente acreditado mediante eco-etiquetas o documentación específica (hasta 20% de los criterios de adjudicación).

En el caso de mobiliario se requerirá madera natural con certificado de explotación forestal sostenible y tableros de partículas con bajas emisiones de formaldehído. También se considera los procedimientos y métodos de producción de los productos, en el caso de la madera: cuando el objeto contractual lo permita, se incluirán especificaciones técnicas medioambientales y/o de seguridad y salud social y laboral vinculadas con la fabricación del producto suministrado o utilizado en la prestación de los servicios u obra contratada, o que deba

incluirse en el diseño proyectado, siempre que dichas especificaciones contribuyan a las características técnicas del producto aunque no sean visibles. Así, podrá incluirse la realización del producto en un material específico (por ejemplo: madera procedente explotaciones forestales de gestión sostenible) o, si procede, que en su contenido exista un porcentaje mínimo de materia reciclada. También podrá indicarse que ninguno de los materiales o sustancias químicas empleadas sean perjudiciales para la seguridad y salud social o laboral y para el medio ambiente, indicando, si es posible, una relación de sustancias perjudiciales para la seguridad y salud socio-y laboral, y el medio ambiente que el producto no deberá contener. Como medio de prueba o acreditación de dichas especificaciones técnicas se podrá admitir un sistema de certificación forestal que acredite dichas características como el FSC (Consejo de Administración de los Bosques) o el PEFC (Certificado de Bosques Paneuropeo), pero también deberá aceptarse cualquier otro medio de prueba equivalente.

<http://www.eitelkartea.com/dokumentuak/LAZCANO4.pdf>

# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

## L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) WWF-España y las Ciudades por los Bosques

WWF ha creado el Observatorio CIUDADES POR LOS BOSQUES para incentivar y poner de manifiesto el interés que tienen los gobiernos de las ciudades españolas más pobladas (más de 20.000 habitantes) por la conservación de los bosques del Planeta. Con este observatorio, cada Ayuntamiento puede evaluar y mostrar a los ciudadanos su compromiso institucional hacia el consumo responsable de productos forestales y, con ello, su respeto a los bosques. LISTA VERDE: ciudades con más de 20.000 habitantes que cuentan con una Política de Compra Responsable implantada y un Plan de Acción aprobado para controlar el origen sostenible de los productos forestales y dar prioridad a aquellos certificados por un sistema creíble como el FSC. LISTA AMBAR: ciudades con más de 20.000 habitantes que tienen una Política de Compra Responsable en proceso de elaboración, o que incorporan en sus compras algún instrumento de control sobre el origen de la madera. LISTA ROJA: Ciudades con más de 20.000 habitantes que no han respondido al cuestionario de WWF-España o que aún no han desarrollado instrumentos para evitar la entrada de productos forestales de origen insostenible. El Observatorio "Ciudades por los Bosques" de WWF España destaca a L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), entre casi 350 ayuntamientos, otorgándole el título de "Ciudad por los Bosques". Tras este nombramiento, se encuentra el compromiso de L'Hospitalet de Llobregat con la compra pública de productos forestales

(fundamentalmente papel y madera), primando aquellos que provienen de bosques gestionados, tanto ambiental como socialmente, de manera responsable, y que cuentan con la certificación forestal FSC. A pesar de esta situación, sólo seis ayuntamientos en toda España: L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Benicarló, Gavá, Sant Boi de Llobregat y León toman cartas contra estos problemas y se sitúan, por tanto, en la lista verde de este Observatorio. Esto significa que únicamente estas seis ciudades aplican en la actualidad un programa de compra responsable y cuentan con un plan de acción para controlar el origen de los productos forestales que consumen. Por el momento, otras 32 entidades públicas ya han mostrado su compromiso, aunque no han avanzado en el desarrollo de medidas concretas o en su aplicación, y el resto, 303 ayuntamientos (el 89%), no han desarrollado aún instrumentos de control sobre el origen de los productos forestales que consumen.

Para más informaciones:

WWF "Observatorio Ciudades por los Bosques"

Gran Vía de San Francisco,  
8 Esc. D 28005 ciudades@wwf.es  
<http://www.wwf.es/>



# Ejemplos de compra responsable entre administraciones públicas y empresas

## Ayuntamiento de Barcelona

En el marco de la Agenda Local 21 de Barcelona y del Programa Ayuntamiento+Sostenible, el Ayuntamiento de Barcelona ha introducido criterios de sostenibilidad en sus compras públicas de madera, dirigidos a promover la adquisición de madera y sus productos procedente de una gestión forestal responsable.

Ésta ha sido una iniciativa pionera en España, habiéndose adquirido desde la aprobación de la política de compra responsable de madera, en julio del 2004, hasta la fecha 2.740 m<sup>3</sup> madera con criterios de sostenibilidad, de las cuales el 80% con certificación FSC o en proceso.

El decreto de compra responsable de madera establece en los criterios de adjudicación un sistema no excluyente, en el cual se priorizan aquellas certificaciones forestales más exigentes y se otorgan más puntos a la madera o productos forestales con la certificación FSC (Forest Stewardship Council) o equivalente. En segundo lugar aparecen madera o productos forestales de otros sistemas de certificación, como el PEFC.

### Qué se ha aprendido

La implicación política al más alto nivel y el trabajo interdepartamental en el Ayuntamiento han sido claves en el proceso de elaboración y aprobación de la política de compra responsable de madera.

Además, se ha observado que en ocasiones la documentación presentada de los certificados es de baja calidad y, por lo tanto, presentan problemas de garantía. Igualmente se constata que es difícil dar seguimiento a la cadena de

custodia. Por estas razones, la formación e información al personal implicado son claves para el éxito de la aplicación de la política. La relación y colaboración con las ONGs en el proceso ha especialmente relevante tanto por su implicación en la denuncia de prácticas insostenibles en un principio, como luego en la elaboración de criterios, en el seguimiento y en el reconocimiento de buenas prácticas.

El hecho de comprometerse en el decreto a hacer una evaluación y hacer públicos los resultados nos ha ayudado a conocer mejor las compras, a ser más transparentes y a comunicar mejor los resultados de esta política municipal. Finalmente, se ha puesto de manifiesto el gran poder de ambientalizar las empresas proveedoras que tiene el Ayuntamiento por ser un gran comprador. Por lo tanto, las administraciones públicas deben utilizar esta capacidad de influenciar el mercado como instrumento para ser más coherentes con sus propias políticas sostenibilistas (FSC, 2009).

Más información: Helena Barracó  
Ayuntamiento de Barcelona  
<http://www.bcn.es/Agenda21>



# Recursos on line para buscar productos y productores

Marca	Denominación	Sitio web	Buscador de productos y productores
	<p>Etiqueta Ecológica Europea / European Ecolabel</p>	<p><b>España (ESP):</b>  <a href="http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/etiqueta_ecologica/">www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/etiqueta_ecologica/</a></p>	<p><b>Internacional (ESP):</b>  <a href="http://www.eco-label.com/spanish">www.eco-label.com/spanish</a></p>
	<p>Angelo azul / Blau Angel</p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>  <a href="http://www.blauer-engel.de">www.blauer-engel.de</a></p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>  <a href="http://www.blauer-engel.de/en/products_brands/search_products/search_for_products.php">www.blauer-engel.de/en/products_brands/search_products/search_for_products.php</a></p>
	<p>Cisne Nordico/Nordic Swan</p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>  <a href="http://www.svanen.nu">www.svanen.nu</a></p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>  <a href="http://www.svanen.nu/Default.aspx?tabName=ProductsEng&amp;menuItemID=7068">www.svanen.nu/Default.aspx?tabName=ProductsEng&amp;menuItemID=7068</a></p>
	<p>Consejo de Administración Forestal / Forest Stewardship Council (FSC)</p>	<p><b>Internacional (ENG y ESP):</b>  <a href="http://www.fsc.org">www.fsc.org</a>  <b>España (ESP):</b>  <a href="http://www.fsc-spain.org">www.fsc-spain.org</a></p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>            Productos y productores:  <a href="http://info.fsc.org/">http://info.fsc.org/</a>  <b>España (ESP):</b>  <a href="http://www.fsc-spain.org/lista_certificados.html">http://www.fsc-spain.org/lista_certificados.html</a></p>
	<p>Fair Timber / Madera Justa</p>	<p><b>España (ESP):</b>  <a href="http://www.maderajusta.org">www.maderajusta.org</a></p>	<p><b>España (ESP):</b>  <a href="http://www.copade.org">www.copade.org</a></p>
	<p>Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal / Programme for the Endorsment of Forest Certification schemes (PEFC)</p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>  <a href="http://www.pefc.org">www.pefc.org</a>  <b>España (ESP):</b>  <a href="http://www.pefc.es">www.pefc.es</a></p>	<p><b>Internacional (ENG):</b>            Productores:  <a href="http://register.pefc.cz/search1.asp">http://register.pefc.cz/search1.asp</a>            Productos  <a href="http://register.pefc.cz/search4.asp">http://register.pefc.cz/search4.asp</a>  <b>España (ESP):</b>  <a href="http://pefc.es/documentos/pefc_en_cifras/emp_cert_cdc.pdf">http://pefc.es/documentos/pefc_en_cifras/emp_cert_cdc.pdf</a></p>



# Bibliografía

**FSC, 2009. Memorias de FSC: 10 años de FSC en España**

[http://www.fsc-spain.org/documentos/Memoria\\_FSC\\_Espa%F1a\\_10\\_a%F1os.pdf](http://www.fsc-spain.org/documentos/Memoria_FSC_Espa%F1a_10_a%F1os.pdf)

**WWF-España, (2007). Más compromiso, menos riesgo: consumo de productos forestales WWF**

[http://assets.wwfes.panda.org/downloads/mas\\_compromiso\\_menos\\_riesgo\\_web\\_2.pdf](http://assets.wwfes.panda.org/downloads/mas_compromiso_menos_riesgo_web_2.pdf)

**WWF - GFTN, (2004). Guía de compra responsable de productos forestales**

[http://assets.wwfes.panda.org/downloads/guia\\_de\\_compra\\_responsable\\_productos\\_forestales.pdf](http://assets.wwfes.panda.org/downloads/guia_de_compra_responsable_productos_forestales.pdf)

**Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.**

[http://www.mma.es/secciones/contratacion\\_verde/pdf/orden\\_pre\\_116\\_2008\\_de21\\_01.pdf](http://www.mma.es/secciones/contratacion_verde/pdf/orden_pre_116_2008_de21_01.pdf)

**Buying green! A handbook on environmental public procurement**

[http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/buying\\_green\\_handbook\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/buying_green_handbook_en.pdf)

**Comisión Europea (2008). Copying and Graphic Paper. Background Product Report. Toolkit developed for the European Commission by ICLEI - Local Governments for Sustainability & Ecoinstitut Barcelona.**

[http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/paper\\_GPP\\_background\\_report.pdf](http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/paper_GPP_background_report.pdf)

**Comisión Europea (2008a). Furniture. Background Product Report. Toolkit developed for the European Commission by ICLEI - Local Governments for Sustainability & Ecoinstitut Barcelona.**

[http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/furniture\\_GPP\\_background\\_report.pdf](http://ec.europa.eu/environment/gpp/pdf/toolkit/furniture_GPP_background_report.pdf)

**Comisión Europea (2009). Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2009 por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los muebles de madera (2009/894/CE).**

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:320:0023:0032:ES:PDF>

**IDEAS, (2009). Inserción de criterios de sostenibilidad en los contratos públicos derivados de productos forestales (Papel y Madera)**

**FAO (2006). Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2005. Hacia la ordenación forestal sostenible. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.**

**FAO (2009). La Situación de los bosques del mundo 2009. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma.**

**OECD (2001). OECD Environmental Outlook. OECD Publishing, Paris.**

**WWF (2008). Illegal wood for the European market. An analysis of the EU import and export of illegal wood and related products. WWF European Policy Office, Brussels.**

# Fundación Comercio para el desarrollo, COPADE

**Fundación Comercio para el Desarrollo, COPADE**, es una organización no gubernamental de desarrollo que trabaja en la creación de estructuras sociales, ambientales y económicas para que las poblaciones e instituciones de los países del Sur consigan ser agentes de su propio desarrollo, todo ello desde una perspectiva global de trabajo conjunto implicando a entidades del Norte y del Sur. Esto lo realizamos a través de 4 ejes fundamentales.

## **Comercio Justo un trabajo global:**

Entendemos el Comercio Justo como un producto que sirve de herramienta para el desarrollo local de los artesanos y artesanas de comercio justo y sus comunidades, donde además se favorecen procesos de conservación del medioambiente y mitigación del cambio climático, a través de reforestaciones de zonas degradadas o deforestaciones evitadas. Un proyecto global que une la Gestión Forestal Sostenible, el Comercio Justo, el Turismo Responsable y la sensibilización social.

## **Plantaciones y Gestión Forestal:**

A través de plantaciones forestales gestionadas sosteniblemente y certificadas FSC, nuestra labor se centra en conservar los recursos naturales y garantizar a las generaciones futuras un entorno de desarrollo adecuado, sin olvidar los beneficios reales, cuantificables y a largo plazo que ello supone sobre la mitigación del cambio climático.

Este eje unido al Turismo Responsable, al Comercio Justo y a la sensibilización social tiene la intención de dar a conocer la repercusión de las actividades humanas sobre el medio ambiente, promoviendo el consumo ético, ecológico y solidario.

## **Turismo Responsable:**

El Turismo Responsable, que implica tanto una actitud por parte del consumidor sensibilizado, como un proceso de producción del producto turístico basado en criterios de Comercio Justo, es empleado como herramienta de desarrollo en los destinos, no solo para los trabajadores directamente implicados, sino para las comunidades y sus procesos de gestión local, conservación del Patrimonio Natural y Cultural y fortalecimiento de la identidad local. Se incluye en el proyecto como un elemento que aporta sostenibilidad económica, medioambiental y sociocultural.

## **Sensibilización social:**

COPADE a través de sus campañas de sensibilización pretende unir todos los campos en los cuales trabaja; Comercio Justo, Turismo Responsable y Gestión Forestal como nexo de unión entre actores del Norte y actores del Sur. La implicación de todos en una gran acción sensibilizadora que a su vez haga que los cambios y transformaciones que deben darse para alcanzar mayores niveles de prosperidad en el Norte y en el Sur sean compartidos y ejecutados entre actores del Norte, actores del Sur y los propios beneficiarios de la entidad.



# Fundación Comercio para el desarrollo, COPADE

COPADE es miembro de WFTO (Organización Mundial de Comercio Justo, en su sigla en inglés) además es miembro de la CECJ (Coordinadora Estatal de Comercio Justo). En el mercado de los productos forestales COPADE pertenece a la Red Ibérica de Comercio Forestal de WWF España, además es miembro de FSC-España y FSC-Internacional dentro de la cámara social.

COPADE tiene sedes estables en Honduras y Bolivia, trabaja en proyectos de cooperación al desarrollo, comercio justo y certificación forestal para pequeñas comunidades forestales y talleres de la madera a lo largo del mundo. En España se ocupa de sensibilización ambiental y social involucrando administraciones públicas y empresas privadas en un trabajo común.

Desde el 2008, COPADE, junto a FSC-España, promueve la campaña Madera Justa. Asimismo realiza labores de formación, consultoría y asesoramiento y difusión de compra responsable y de políticas de RSC para numerosas empresas y administraciones públicas.

Más información:  
Fundación Copade  
Cardenal Silíceo 22,  
28002 Madrid  
Tfn: 91 415 54 05 / Fax: 91 4151319.  
[www.copade.org](http://www.copade.org)  
[www.maderajusta.org](http://www.maderajusta.org)



# Madera Justa

Esta guía ha sido elaborada por COPADE con el apoyo del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de COPADE y no refleja bajo ninguna circunstancia la posición del Gobierno Vasco.



factor CO<sub>2</sub>  
carbon ideas

  
**Emaús**  
FUNDACION SOCIAL  
GRUPO

  
**copade**  
comercio para el desarrollo

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE  
PLANGINTZA, NEKAZARITZA  
ETA ARRANTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,  
AGRICULTURA Y PESCA